



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

Violencia Patrimonial en Mujeres

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de licenciada de Trabajo Social.

AUTOR:

López Rodríguez Solange Génesis

TUTORA:

Mg. Lcda. Balseca Basantes Jeanneth Elizabeth

Ambato – Ecuador

2026

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de tutor del Trabajo de Investigación sobre el tema “**VIOLENCIA PATRIMONIAL EN MUJERES**”, de la Srta. Solange Génesis López Rodríguez, portadora de la C.I. 1804069886, egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato. Considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 02 de junio de 2026



Lcda. Mg. Jeanneth Elizabeth Balseca Basantes

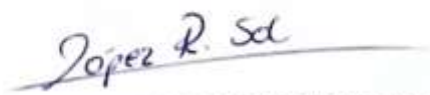
C.I. 1804141271

TUTORA

AUTORIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad del contenido, ideas, análisis, criterio y propuesta emitido en el presente trabajo de investigación: **“VIOLENCIA PATRIMONIAL EN MUJERES”**, son responsabilidad netamente de la autora.

Ambato, 02 de junio de 2026



.....

Solange Génesis López Rodríguez

C.I. 1804069886

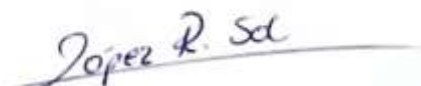
AUTORA

DERECHOS DE AUTOR

Concedo permiso a la Universidad Técnica de Ambato para que mi Proyecto de Investigación, ya sea en su totalidad o parcialmente, pueda ser consultado, leído y utilizado en procesos investigativos, de acuerdo con la normativa institucional vigente.

Transfiero los derechos patrimoniales de mi Proyecto de Investigación con el propósito de su divulgación pública, y autorizo su reproducción conforme a los reglamentos universitarios, siempre que dicha reproducción no genere beneficio económico y se respeten mis derechos como autora

Ambato, 02 de junio de 2026



.....

Solange Génesis López Rodríguez

C.I. 1804069886

AUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros de Tribunal de Grado, APRUEBAN el Proyecto de Investigación, sobre el tema: “VIOLENCIA PATRIMONIAL EN MUJERES”, presentado por la Srta. Solange Génesis López Rodríguez, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, ... de 2026

Para constancia firman:

.....

Presidente del Tribunal

.....

Miembro Calificador

.....

Miembro Calificador

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo a:

A Dios, por acompañarme en cada paso de esta aventura, por no desampararme nunca, por regalarme la vida, la salud y la fortaleza necesarias para seguir adelante incluso en los momentos más difíciles.

A Soli, esa pequeña niña que algún día fui y que soñaba con llegar lejos, por no dejar de creer en mí, por recordarme mis sueños y acompañarme, de manera silenciosa pero constante, durante todo este proceso.

A mi amada Aittana, por haberme dado el hermoso título de tía y llegar en el momento preciso para convertirse en luz, unión y amor para nuestra familia. Con su inocencia y su genuina forma de ser ha llenado nuestros corazones de un sentimiento único e indescriptible, de esos que solo pueden comprenderse desde el amor.

A mi mamita Luz Amada, pilar fundamental de nuestro hogar, quien con su nobleza, bondad y entrega ha sabido demostrar su amor a través de cada acto de servicio. Por ser una mujer trabajadora, fuerte y valiente, digna de toda mi admiración.

A Janerito, mi amada madre, por su compañía, su don de escuchar y esa sabiduría innata para encontrar una solución a todo. Su resiliencia y su fe en Dios han sido calma cuando he buscado refugio.

A mis hermanos, Walker y Ali, por acompañarme a lo largo de mi vida con su cariño, apoyo y compañía.
A Walker, por ser mucho más que un hermano, un

amigo y una de mis mayores motivaciones para seguir adelante; y a Ali, por su resiliencia, por ser mi cómplice y amiga incondicional.

A mi mejor amiga y hermana, Génesis Jumbo, por estar presente en cada uno de mis logros, por nunca dejarme sola, por brindarme su apoyo incondicional, su amor y ese calor de hogar que tantas veces necesité. Con su paciencia, bondad y su delicadeza incomparable, me ha enseñado valores que llevaré conmigo para siempre. Gracias por cada consejo, por ese espíritu de servicio y por ser una de las personas más importantes en mi vida.

A mamá Nachito, por acogerme como a una hija, y brindarme un espacio seguro cuando más lo necesité. Le dedico este logro con profunda gratitud, admiración y respeto, por sus consejos, su cariño y por ser una madre ejemplar, una mujer fuerte, honesta, trabajadora y por siempre enseñarnos de Dios.

A Sarita y Angelito, por convertirse en las hermanas menores que la vida me regaló. Por su cariño, por cada enseñanza, por las noches de risas y por los innumerables recuerdos que hemos construido juntas. Les dedico este logro por la alegría que han traído a mi vida.

A Lulita, porque se lo prometí. Junto a ti crecí y aprendí el significado del amor más puro y leal. Te dedico este logro, mi angelito, por acompañarme durante tantos años con tu amor incondicional, por permanecer a mi lado hasta el final y por seguir acompañándome ahora desde el cielo.

Con amor, Sol

AGRADECIMIENTO

Agradezco a:

A mi Dios, por la sabiduría, la inteligencia y por proveerme siempre de abundancia, salud y amor.

A mi Abuelita Luz Amada por ser mi cómplice y no dejarme sola durante este camino, por haberme brindado todo. Por ser mi mas grande ejemplo de trabajo y constancia.

A mi Madre Jeanneth por su apoyo incondicional, por cada muestra de amor, por cada palabra de aliento, por enseñarme de lo que soy capaz y por cada oración dedicada a pedir la bendición de Dios para mis hermanos y para mí.

A la familia Jumbo por cuidarme y convertirme en parte de su familia. Me regalaron un hogar y transformaron muchos de mis días difíciles en momentos mejores. Gracias por su presencia, comprensión, apoyo y por cada una de las bendiciones que han aportado a mi vida.

A Génesis, por celebrar cada uno de mis logros como si fueran propios y por ser esa amiga incondicional que ha estado presente en los momentos más importantes de mi vida. Gracias por compartir conmigo recuerdos, alegrías y experiencias que atesoro profundamente. Deseo que siempre permanezcas tan hermosa por dentro y por fuera, llena de luz, irradiando esa delicadeza, nobleza y esencia única que inspira a quienes tenemos la fortuna de conocerte.

A mis hermanos Walker y Ali, gracias por crecer a mi lado, por compartir conmigo alegrías y desafíos, y por estar presentes en cada etapa de mi camino.

A mi querido amigo Marcos Solís, por ser mi mentor, mi amigo y mi cómplice, su nobleza y bondad han sido de gran ayuda durante esta etapa crucial de mi vida. Con profundo respeto y admiración hacia el gran hombre en el que se ha convertido, le agradezco por el apoyo invaluable y la luz que aportado a mi vida.

A mi querida Lic. Jeanneth Balseca, quien no solo ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de esta investigación, sino que también ha sido una fuente constante de sabiduría y apoyo personal. Gracias por el tiempo brindado, la predisposición y por ese admirable espíritu de servicio que la caracteriza.

A mí misma, por la perseverancia, la fortaleza y la convicción con las que he perseguido cada uno de mis sueños. Gracias, Sol, por ser auténtica, por no perder tu esencia y por permanecer fiel a tus valores y principios. Este logro es el reflejo de tu esfuerzo, dedicación y valentía para seguir adelante cuando el camino parecía incierto. Hoy celebro no solo la meta alcanzada, sino también a la persona en la que me he convertido durante este recorrido.

-Sol

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

AUTORIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS	x
INDICE DE TABLAS.....	xiii
RESUMEN EJECUTIVO	xiv
ABSTRACT	xv
CAPITULO 1.	1
MARCO TEÓRICO	1
1.1. Antecedentes Investigativos.....	1
Situación Problemática	1
Problema científico.....	7
Delimitación del problema	7
Investigaciones previas.....	8
Desarrollo Teórico.....	10
1.2 Objetivos	26
CAPÍTULO II.....	28
METODOLOGÍA	28

CAPITULO III.	32
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
3.1 Análisis y discusión de los resultados	32
Descripción del grupo.....	32
Análisis e interpretación de datos cualitativos	33
Análisis de las entrevistas.....	34
Categoría - Contexto de ocurrencia de la violencia patrimonial	37
Categoría – Manifestaciones de la Violencia Patrimonial.....	40
Categoría – Consecuencias de la Violencia Patrimonial	48
DISCUSIÓN	56
1. Justificación	63
2. Fases de la propuesta	63
CAPITULO IV.	66
CONCLUSIONES RECOMENDACIONES.....	66
4.1 Conclusiones	66
4.2 Recomendaciones.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	69
ANEXOS	78
<i>Anexo (1) Carta Compromiso</i>	<i>78</i>
<i>Anexo (2) Constelación de ideas</i>	<i>79</i>
<i>Anexo (3) Guion de entrevista.....</i>	<i>80</i>

<i>Anexo (4) Formato carta compromiso</i>	<i>82</i>
<i>Anexo (5) Validación de contenidos por juicio de expertos.....</i>	<i>83</i>

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos Sociodemográficos.....	33
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	28
Figura 2	36
Figura 3	62

RESUMEN EJECUTIVO

La violencia patrimonial en mujeres es una forma de violencia de género que se basa en la privación, sustracción, negación y limitación de bienes y recursos económicos que pueden afectar al desarrollo personal de mujeres jóvenes que se encuentran en una etapa tan importante como es la transición académica de educación secundaria a educación superior. La comprensión de la violencia patrimonial se analizó a través de tres categorías centrales: la manifestación, el contexto de ocurrencia y las consecuencias de la violencia patrimonial en las estudiantes. El objetivo general de esta investigación se enfocó en analizar la violencia patrimonial en estudiantes mujeres del Preuniversitario “Mis Guaytambos” de la ciudad de Ambato. La población objetivo estuvo conformada por 25 mujeres de entre 17 y 22 años de edad. Se aplicó una entrevista semiestructurada bajo una metodología cualitativa, con un instrumento de 12 preguntas elaborado y posteriormente validado por juicio de expertos. Por medio del análisis de contenidos y con la ayuda de la herramienta de nube de palabras se detectaron patrones y semejanzas mediante las experiencias de las entrevistadas que facilitaron la comprensión de cómo estas situaciones violentas se presentan en el entorno familiar y las relaciones de pareja. Los resultados evidenciaron que este tipo de violencia genera inseguridad, dependencia forzada y posibilita la coexistencia de otros tipos de abuso. Finalmente se elaboró una propuesta de intervención desde el Trabajo Social, dividida en cuatro fases importantes como el diagnóstico y detección de casos, prevención y sensibilización de la violencia patrimonial, intervención y acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional.

Palabras Clave: Violencia Patrimonial, control, recursos económicos, mujeres, entorno familiar.

ABSTRACT

Economic violence against women is a form of gender-based violence that involves the deprivation, theft, denial, and limitation of assets and economic resources, which can negatively impact the personal development of young women during the crucial academic transition from secondary to higher education. The understanding of economic violence was analyzed through three central categories: its manifestation, the context in which it occurs, and its consequences for female students. The overall objective of this research was to analyze economic violence among female students at the "Mis Guaytambos" Pre-University School in the city of Ambato. The target population consisted of 25 women between the ages of 17 and 22. A semi-structured interview was conducted using a qualitative methodology, with a 12-question instrument developed and subsequently validated by expert review. Through content analysis and the use of word cloud tools, patterns and similarities were identified in the experiences of the interviewees, facilitating an understanding of how these violent situations manifest in family settings and intimate relationships. The results showed that this type of violence generates insecurity, forced dependence, and enables the coexistence of other forms of abuse. Finally, a social work intervention proposal was developed, divided into four key phases: diagnosis and case detection, prevention and awareness-raising regarding economic violence, intervention and psychosocial support, and inter-institutional coordination.

Keywords: Economic violence, control, economic resources, women, family environment.

CAPITULO 1.

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Investigativos

Situación Problemática

La violencia patrimonial, se entiende como la privación, control o despojo de bienes y recursos de las mujeres. Este tipo de violencia se identifica como una de las formas menos visibilizadas y se relaciona directamente con la violencia de género, esta modalidad de violencia que se familiariza con la violencia económica y afecta de manera significativa el desarrollo personal y el equilibrio emocional de mujeres que se encuentran en situación de dependencia y que, debido a las limitaciones impuestas, no se sienten capaces de lograr objetivos por sí mismas.

A nivel global la Organización de las Naciones Unidas en su base de datos global de violencia contra las mujeres y niñas, ofrece un amplio panorama sobre las medidas legislativas y políticas adoptadas en más de 190 países, no todos registran estadísticas específicas sobre la violencia patrimonial. La organización resalta que la violencia económica y patrimonial son dimensiones clave que exponen la desigualdad estructural de género y demandan de marcos normativos más sólidos y específicos; ya que este tipo de violencia al no estar tipificada no tiene una sanción, ni es catalogada como un delito (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2025).

La violencia contra las mujeres mayormente es ejecutada por su pareja sentimental, las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en su informe de datos y cifras sobre la violencia de género identificó que “en todo el mundo, 840 millones de mujeres (casi una de cada tres) han sido víctimas de violencia por parte de su pareja” aunque la violencia perjudica a las mujeres en todos los rincones del mundo, es más visibilizada en países en decadencia social, de esta forma la violencia patrimonial de género es una forma de abuso que limita y controla el acceso a recursos, creando dependencia y mermando la autonomía de las mujeres que según

este informe ya se encuentran desfavorecidas también por el entorno (Organización de Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU MUJERES], 2025).

En América Latina, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO, 2024) en su informe señala que la desigualdad de género empieza por la carencia de modelos femeninos que representen una inspiración a seguir, tanto la inseguridad y la inexistencia de autoconfianza de las mujeres aumenta las limitaciones y afectan directamente al crecimiento personal. Es por ello que la violencia patrimonial se presenta tras la evidente desventaja de mujeres, frente a las oportunidades en comparación a las que tienen los hombres.

El Banco Mundial (2022) en su informe titulado “La mujer, la empresa y el derecho” menciona que “alrededor de 2400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas y en 178 países se suman también las barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía” esto refleja la desigualdad de género y lo relevante que resulta mejorar la legislación para promover la inclusión económica de las mujeres, así como educar a la sociedad desde la niñez sobre los derechos humanos y la igualdad de género.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2023) reconoce que, en el Ecuador al menos el 65% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia a partir de los 15 años de edad. Así también del total de mujeres que han sido violentadas, el 80% reconoce al agresor como su pareja sentimental. Demostrando así que la violencia patrimonial afecta directamente a las mujeres y se enmarca en la desigualdad de poder. Estos datos confirman la importancia de reconocer e identificar estos casos de violencia para la implementación de políticas públicas en el Ecuador que promuevan la equidad e igualdad de género.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito (2022) en su informe anual identifica que existen estructuras sociales que multiplican la desigualdad; entre estas se encuentra la prevalencia del control masculino mediante de la normalización cultural. Estos modelos mentales refuerzan el dominio total en el aspecto físico y social de las acciones y decisiones de las mujeres. Siendo así que la

violencia patrimonial no solo vulnera los derechos de las mujeres de forma individual, sino que constituye una clara manifestación de la violencia arraigada en relaciones de poder que se transfieren en la sociedad durante años, convirtiéndose en patrones sociales que limitan la independencia económica y social femenina, perpetuando la desigualdad de género.

Uno de los principales fundamentos de esta investigación se enfoca en las maneras que se presenta la violencia patrimonial en las estudiantes, con el fin de entender su efecto en la autonomía, la salud mental y el crecimiento personal. La importancia de este estudio se basa en que la violencia patrimonial, a pesar de estar contemplada en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es una de las modalidades menos reconocidas de violencia, misma que se ha mantenido naturalizada y escasamente identificada a través del tiempo. Además se justifica por que varias mujeres ignoran que el dominio del dinero, la apropiación de bienes o la restricción del acceso a recursos también son formas de agresiones que restringen su autonomía y oportunidades de desarrollo personal.

Este tipo de violencia representa una problemática que impacta a innumerables mujeres alrededor del mundo, quienes posiblemente ya se encuentran en posiciones de vulnerabilidad dentro del entorno donde conviven y se relacionan. La violencia patrimonial no solo reduce las posibilidades de crecimiento personal y profesional, sino, también incide negativamente en el desarrollo económico y en la construcción de una sociedad más justa. La normalización de la dependencia económica intensifica estas desigualdades y provoca consecuencias de índole biopsicosocial en las mujeres, produciendo ansiedad, sentimientos de insuficiencia y miedo a salir de estas situaciones violentas, producto de la creencia de no poder valerse y sustentarse por sí mismas.

En la actualidad, la educación representa un instrumento fundamental para adquirir conocimientos y competencias que facilitan a las personas desenvolverse en la vida diaria y formarse como profesionales capaces de progresar de manera exitosa en el plano laboral y personal. En este contexto, la población objetivo de esta investigación se enfoca en mujeres estudiantes, con el fin de identificar y reconocer las repercusiones de la violencia patrimonial, tomando en cuenta que este grupo transita por una etapa

fundamental de desarrollo personal, como es la formación educativa de tercer nivel, la cual es determinante para su futuro, empoderamiento e integración a la sociedad.

Aunque la inequidad de género es una brecha considerable para el acceso a oportunidades equitativas. La violencia patrimonial tiene su origen y se perpetúa dentro de contextos familiares, las relaciones de pareja o entornos académicos, específicamente cuando se restringen las posibilidades de que las mujeres tengan libertad de expresión, ingresos económicos propios o control sobre su vida.

Esto sucede como consecuencia de la perpetuación de modelos familiares tradicionales, en los que se asigna un "cabeza de hogar" y se normalizan conductas como: la justificación constante de gastos, la prohibición de trabajar, el dominio económico y el cuestionamiento constante de la toma de decisiones. Estas prácticas han sido históricamente naturalizadas y heredadas de generación en generación, lo que resulta perjudicial para las mujeres, ya que dichos patrones de control y sometimiento tienden a replicarse en los hijos y, ulteriormente, en las generaciones siguientes, conformando un ciclo de reproducción de la violencia.

En el Ecuador existen marcos legales dirigidos a la protección de las mujeres y a la penalización de los agresores; no obstante, no se dispone de una tipificación específica que sancione de forma directa la violencia patrimonial, siendo también que el desconocimiento de este tipo de violencia al ser escasamente visibilizada y normalizada por quienes la experimentan, tiende a permanecer inadvertida y siendo que al momento de caracterizar la violencia patrimonial, muchas mujeres logran reconocer que han sido víctimas de este tipo de agresión, poniendo de manifiesto la necesidad de mayor información, reconocimiento y abordaje de esta problemática.

A pesar de la existencia de programas que proporcionan atención integral a mujeres víctimas de violencia, estos suelen concentrarse principalmente en la violencia de género en sus manifestaciones más reconocidas, profundizando en la detección de los principales indicadores que revelan que una mujer está siendo violentada, el reconocimiento de quién ejerce la agresión y quiénes son afectados directa o indirectamente.

Del mismo modo, se analiza el efecto de la atención integral en situaciones de violencia física, psicológica, económica y patrimonial. No obstante, la violencia patrimonial continúa siendo una de las menos atendidas de forma específica. Ante este escenario, la investigación busca proporcionar información sustancial que posibilite expandir el conocimiento sobre la violencia patrimonial, orientar a las víctimas que puedan estar siendo agredidas patrimonialmente, reconocer sus primeras manifestaciones y entender cómo se configura este tipo de violencia y como se intensifica a través del tiempo. La realización de esta investigación se justifica por la necesidad de comprender las consecuencias que genera la violencia patrimonial.

Si bien existen múltiples estudios sobre la violencia patrimonial y económica ejercida contra las mujeres, no se ha ahondado suficientemente en el examen de cómo la violencia patrimonial incide en el desarrollo de mujeres que transitan por la etapa de la adolescencia y el cambio educativo, particularmente durante el paso de la educación secundaria a la superior, ni en las repercusiones que esta violencia ocasiona en tal proceso.

Desde esta perspectiva, este trabajo es una oportunidad para aportar conocimiento en el entorno académico y en el ejercicio profesional para la formulación de estrategias de abordaje y prevención para un acompañamiento e intervención seguro y vinculado al trabajo social, la psicología y el derecho para lograr prevenir, identificar y atender integralmente la violencia patrimonial en este segmento poblacional.

Como sociedad, resulta esencial reconocer que la violencia patrimonial representa una problemática que no afecta únicamente a las mujeres, sino que repercute de forma directa en la sociedad. Comprenderla como un fenómeno social facilita actuar de manera oportuna para evitar su perpetuación, así como también prevenir que se naturalice. En este marco, investigar la violencia patrimonial en mujeres que se hallan en etapa educativa permite visibilizar las percepciones existentes sobre lo que las estudiantes entienden por violencia.

La investigación tiene como objetivo resolver preguntas a nivel individual y social, favoreciendo al estudio de un problema que limita el desarrollo y el crecimiento de las mujeres en períodos significativos, cuyo origen se encuentra en los entornos donde

cohabitan, por lo que esta forma de violencia sea abordada de manera adecuada desde diferentes enfoques y disciplinas, con el objetivo de promover la sensibilización y una intervención integral.

Es necesario entender también los efectos de la violencia patrimonial en mujeres durante su etapa de formación superior y como esto influye en la toma de decisiones importantes, como la decisión de continuar o abandonar los estudios académicos, además se busca analizar el impacto de este tipo de violencia en entornos familiares, de pareja, en la provincia de Tungurahua.

El estudio se centrará en las estudiantes de último año de bachillerato del Preuniversitario "Mis Guaytambos" ubicado en la ciudad de Ambato, debido a la etapa decisiva en la que se encuentran siendo la transición del colegio a la universidad, enmarcada en una serie de decisiones importantes, dentro de esta etapa vital se toman decisiones y se adquieren responsabilidades, que definen el futuro de la población en general.

Dar el reconocimiento adecuado a esta problemática ayuda a reducir la repercusión y facilita la temprana detección de agresiones como el control económico, la apropiación de bienes o la limitación del acceso a recursos son también formas de agresión que limitan su libertad, autonomía y desarrollo personal, por lo que abordar esta problemática en el ámbito educativo es fundamental para sensibilizar a la población estudiantil y promover la conciencia sobre la igualdad de género y los derechos humanos.

Esta investigación es importante porque visibiliza una realidad que frecuentemente ha pasado desapercibida como es el vivir en situaciones de violencia. La violencia patrimonial obstaculiza y restringe a las mujeres para acceder a mejores oportunidades en su vida personal y profesional. Además, incide negativamente la aparición de afectaciones en la salud mental, tales como el estrés, la ansiedad y la depresión, ya que al encontrarse en situación de dependencia y carecer del control sobre su propia vida, enfrentarse a esta realidad puede desencadenar una serie de temores e incertidumbres.

La investigación es factible debido a que posee una base bibliográfica sólida sobre violencia patrimonial y cuenta con la autorización institucional para acceder

directamente a la población estudiantil del Preuniversitario “Mis Guaytambos”, siendo precisamente ellas las beneficiarias directas y como beneficiarios indirectos siendo sus familias y la sociedad en general.

Problema científico

En esta investigación se formula la siguiente interrogante:

¿Cómo se manifiesta la Violencia Patrimonial en mujeres estudiantes del Preuniversitario Mis Guaytambos?

Delimitación del problema

Contenido

Línea de investigación: Exclusión e integración social

Área: Social

Campo: Trabajo Social

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Lugar: Preuniversitario “Mis Guaytambos”

Unidades de observación

Estudiantes mujeres

Delimitación temporal

Enero – Julio 2026

Investigaciones previas

A continuación, se exponen las investigaciones más pertinentes para el desarrollo del tema de investigación, mismas que fueron identificadas mediante una rigurosa revisión bibliográfica y seleccionadas en función de las contribuciones sustanciales que proporcionan al presente estudio.

Según Morocho y Cisneros (2023), en su artículo “Factores de vulnerabilidad en mujeres víctimas de violencia física, psicológica y patrimonial”, la violencia se intensifica debido a desigualdades socioeconómicas, condiciones del entorno y brechas de género, especialmente en contextos rurales y académicos, indicando la necesidad de crear políticas integrales, que atiendan la salud mental, promuevan la igualdad de género y reduzcan estas disparidades, por medio de la revisión bibliográfica, cualitativo - descriptiva basada en análisis documental se reconoció cómo influye el entorno en el deterioro de los derechos de las mujeres, siendo que la atención a la violencia patrimonial requiere intervenciones sostenidas a largo plazo, que consideren la complejidad de los entornos donde las mujeres viven y se desarrollan.

El artículo “La violencia patrimonial en el ámbito conyugal y su incidencia en el bienestar emocional”, analiza la restricción del acceso y control de recursos económicos que generan dependencia, ansiedad y deterioro psicológico en las mujeres. Se aplicó un enfoque mixto que combinó encuestas para medir afectaciones económicas con entrevistas semiestructuradas para explorar el impacto emocional. Los resultados reflejan que esta violencia afecta tanto la estabilidad financiera como emocional. Lo que hace urgente visibilizarla para evitar su normalización dentro de la vida conyugal. Se concluye que la violencia patrimonial constituye un factor determinante en la pérdida de autonomía emocional y económica (Muñoz y Altamirano, 2023).

En un estudio sobre “La violencia intrafamiliar en Ecuador: un análisis de la violencia económica y patrimonial”, se evidencia cómo se reproducen las agresiones y las inequidades históricas que limitan la autonomía de las mujeres y propone políticas preventivas basadas en educación, igualdad de género y fortalecimiento institucional

(Cruz, 2021). La investigación utilizó un enfoque cuantitativo apoyado en datos estadísticos nacionales y encuestas oficiales las cuales permitieron evidenciar que el 16,4 % de los hogares ecuatorianos reporta situaciones de violencia económica o patrimonial derivadas de desigualdades estructurales y patrones socioculturales arraigados. Esto explica que este tipo de violencia es un fenómeno persistente que requiere respuestas estatales firmes y articuladas para reducir su incidencia.

Según Deere et al. (2021) en su artículo titulado “Derechos de propiedad y acumulación de activos de las mujeres a través del ciclo de vida: Violencia Patrimonial en Ecuador” la define por ejercer control sobre los bienes económicos y matrimoniales de la mujer, limitando su capacidad para tomar decisiones autónomas, se presenta con más frecuencia en relaciones sentimentales donde los primeros indicios son la dominación y el control que busca limitar al acceso a recursos financieros y datos personales a la víctima. la investigación se realizó de manera cuantitativa, para obtener los resultados utilizó encuestas oficiales que permitieron demostrar lo frágil que puede volverse la autonomía de una mujer cuando su pareja maneja o decide sobre sus recursos. Es preocupante ver cómo estas conductas, que a veces parecen “mínimas”, terminan instalándose como formas de dominación que afectan su libertad y decisiones más básicas.

Según Córdova (2017) en su artículo “La violencia económica y patrimonial contra las mujeres” enfocado en reconocer a la violencia patrimonial como una forma de agresión que implica la privación, limitación o control del acceso a recursos, bienes, ingresos y patrimonio, afectando su autonomía y capacidad de decisión mediante un enfoque mixto se identificó a quienes, si consideran haber sido violentadas por parte de sus padres o pareja sentimental y haber sentido el dominio por parte del género masculino. Al leer estas manifestaciones, se hace evidente que la violencia patrimonial no solo afecta lo material, sino que busca quebrar la independencia y dignidad de la mujer. Es doloroso reconocer que muchas de estas prácticas están normalizadas y pasan desapercibidas, incluso cuando generan un daño profundo en la vida emocional y cotidiana de las víctimas.

Para Torres en su artículo “Violencia de género” La violencia económica y patrimonial comprende la privación, limitación o administración coercitiva de bienes, ingresos,

documentación personal y patrimonio, afectando la capacidad de autodeterminación de las mujeres, para conocer las manifestaciones más frecuentes se indagó a través de un análisis teórico-descriptivo basado en una revisión bibliográfica especializada, identificó estos patrones como mecanismos que buscan inhibir la independencia y reforzar relaciones de poder desiguales. Su estudio concluye que estos comportamientos, pese a su normalización social, generan daños materiales y emocionales que requieren una respuesta integral orientada a restituir la dignidad y la autonomía económica de las víctimas (Torres, 2023).

Desarrollo Teórico

TEORÍAS SOBRE LA VIOLENCIA

La violencia ha sido predominantemente analizada desde su multiplicidad, razón por la cual es más común referirse a "las violencias" en plural que a "la violencia" como concepto singular. Si bien no existe una definición única y universalmente aceptada sobre este fenómeno, las conceptualizaciones que se presentan a continuación comparten elementos conceptuales comunes y mantienen una orientación teórica convergente.

Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS,2020) la violencia es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”. Esta conceptualización resalta primero, el carácter deliberado en el ejercicio de la fuerza o el poder; segundo, la diversidad de impactos que genera, los cuales trascienden el daño corporal para incluir el perjuicio emocional, la vulneración de la vida, la dignidad, la libertad individual y el crecimiento integral de los individuos.

La teoría de Keane, (2016) sobre la violencia se conceptualiza fundamentalmente como el "ejercicio de fuerza física", constituyendo la base desde la cual emergen sus diversas clasificaciones y expresiones. Sin embargo, es posible comprender la violencia de manera más amplia como cualquier forma de imposición concreta o abstracta, que un sujeto ejerce sobre el cuerpo o la psique de otro, sin mediación de su

voluntad, provocando daños corporales o mentales. Esta visión, pone de manifiesto que la violencia conlleva la aplicación de la fuerza de modo explícito o implícito, fundamentada en dinámicas de dominación o jerarquía establecidas entre los actores implicados, con el propósito de conseguir algo particular que la otra persona se ha negado a brindar o aceptar voluntariamente.

La violencia es comprendida teóricamente como un acto que niega o restringe el acceso a elementos esenciales para salvaguardar la integridad de una persona y se manifiesta en dos dimensiones: lo que se hace y lo que se deja de hacer, alineando planteamientos teóricos anteriormente mencionados, ya que abarca tanto la violencia explícita que se ejerce mediante agresiones identificables contra otro individuo, como aquella que se concreta a través de comportamientos de abandono o descuido que limitan o dañan a alguien en aspectos vitales básicos, no obstante, la violencia conserva su naturaleza fundamental, distinguiéndose solamente por las maneras en que se presenta y resulta importante establecer una clasificación que facilite la comprensión de cómo se identifica, cómo se organiza y cómo se intensifica según el ámbito específico y la perspectiva desde la cual se examina (Esplugues, 2007).

Tipos de violencia

La violencia es una manifestación de desigualdad que se clasifica en categorías según el daño que esta causa, como fue identificada, según el agresor y finalmente el lugar o el contexto donde esta ocurre. De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2015) existen diferentes tipos:

- Violencia Psicológica: son actos u omisiones que dañan la salud mental y provocan depresión, ansiedad y baja autoestima.
- Violencia Física: uso de la fuerza intencional o la utilización de armas u objetos que generen dolor o daños corporales internos, externos o de ambos tipos.
- Violencia Patrimonial: destrucción de bienes, sustracción de documentos personales o recursos propios de la víctima.
- Violencia Económica: control o limitación de ingresos económicos para someter o generar dependencia.
- Violencia Sexual: acoso que vulnera la seguridad, libertad, la dignidad y la integridad física de la sexualidad.

- Violencia Feminicida: es el resultado de la violación de derechos humanos y la forma de violencia de género mas extremo, puede culminar en homicidio.
- Violencia Digital: acciones que se realizan bajo el uso de la tecnología, para acosar, exponer o extorsionar con contenido íntimo sin consentimiento.

Otra forma de violencia ampliamente extendida y relevante en el estudio de la inequidad social, es la violencia de género, orientada fundamentalmente hacia mujeres y niñas y que impacta en los ámbitos físico biopsicosocial provocando efectos inmediatos y prolongados, y se manifiestan a través de imposiciones estructurales, que cuestionan y restringen la equidad de las mujeres en la sociedad.

En este contexto, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres, 2024), junto con el Ministerio de la Mujer de Paraguay, conceptualiza la violencia de género como aquella dirigida hacia las mujeres por su condición de tales, con el propósito de afectarlas de forma desproporcionada, mediante acciones que producen daño físico, psicológico o sexual; esta conceptualización abarca amenazas, coerción, desigualdades en las relaciones de poder e incluso la restricción de libertad.

Violencia Patrimonial

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género define esta violencia como un daño económico intencional que impacta directamente en el bienestar integral y la capacidad de decisión de las mujeres. Estas perspectivas, junto con la teoría del control coercitivo y el enfoque de vulnerabilidad acumulada, evidencian que la violencia patrimonial se sostiene en estructuras sociales que legitiman la subordinación y el control, especialmente en contextos donde las normas culturales permiten la apropiación o dominación sobre los bienes de otros (Instituto Europeo de la Igualdad de Género [EIGE], 2020).

Desde la perspectiva feminista crítica, la violencia patrimonial es entendida como una manifestación directa del sistema patriarcal, que asigna a los hombres la autoridad económica y el control sobre los bienes familiares, por lo que sostiene que la distribución desigual del poder no es un hecho aislado, sino una construcción histórica, que legitima que recursos como: el dinero, propiedades, documentos personales y

decisiones económicas se concentren bajo el poder masculino, siendo arraigada en la idea de que las mujeres deben ser dependientes y subordinadas, perpetuando así relaciones que limitan la autonomía financiera (Maldonado y Erazo, 2020).

El Comité para la eliminación de violencia contra la mujer menciona que esta violencia impide la participación activa en la vida económica-patrimonial, social y política y en consecuencia perpetua condiciones de dependencia y mayor exposición al riesgo, este acto discriminatorio limita el acceso de una mujer a sus bienes, ingresos o decisiones financieras, por lo que se evidencia que los Estados deben implementar medidas de protección que aseguren el acceso efectivo de las mujeres a sus recursos y a una vida libre de violencias (Naciones Unidas, 2017).

La violencia patrimonial compromete la subsistencia económica y tiene como objetivo restringir, condicionar o controlar los ingresos de la víctima, creando así dependencia por parte de las mujeres. Desde este panorama, la violencia patrimonial se sustenta en estructuras sociales que se basan en la sumisión y la percepción que socialmente se tiene sobre los roles de hombres y mujeres en sociedad. Predominantemente, el poder está en manos masculinas y son ellos quienes ejercen el dominio de la economía, los bienes y los documentos personales. Siendo así que los autores concuerdan que esta violencia transgrede los derechos de la mujer, busca generar dependencia y limita la autonomía de las mujeres dentro de la sociedad.

Manifestaciones de la Violencia Patrimonial

Para identificar las expresiones más frecuentes de la violencia patrimonial, es fundamental considerar que la violencia no se circunscribe exclusivamente al ámbito físico o psicológico, sino que también puede manifestarse en la esfera económica y material, impactando directamente los bienes y recursos que constituyen medios de sostenimiento de las personas.

Esta modalidad de violencia es menos visible en comparación con otros tipos y ha sido naturalizada en diversos contextos sociales y familiares, por lo que es importante que esta violencia sea analizada y definida ya que implica relaciones de poder que comprometen la estabilidad económica, el acceso a derechos esenciales y la proyección de un plan de vida y resulta indispensable reconocer cuáles son las

expresiones de la violencia patrimonial para entender cómo se estructura, cómo funciona y qué impacto produce en quienes la sufren.

A continuación se explica las manifestaciones más habituales de la violencia patrimonial:

Control económico y restricción de recursos

De acuerdo con el Instituto Canario de Igualdad (2023), en su documento se señalan diversas expresiones de la violencia patrimonial que son comunes en escenarios de inequidad de género; entre ellas destacan: "obstaculizar o restringir que una mujer trabaje o estudie, supervisar sus ingresos, egresos o cuentas bancarias, forzarla a solicitar préstamos o contraer deudas, apropiarse o deteriorar sus posesiones o documentación, incumplir con las pensiones después de la separación...". Estas conductas demuestran prácticas que afectan a la autonomía económica de las mujeres y reducen sus oportunidades de desarrollo profesional.

Asimismo, la limitación de recursos impacta los aspectos tangibles, y puede provocar una dependencia afectiva donde la víctima es restringida en la realización de actividades habituales, de la vida cotidiana, lo cual afecta negativamente su bienestar integral.

Al mencionar la violencia, uno de los principales significados que surge, es la "violencia física, sexual o psicológica"; no obstante, estas representan solamente las modalidades más reconocidas, pero no las únicas formas de violencia que pueden experimentar las mujeres. Existen circunstancias diarias que también constituyen dinámicas violentas, como el manejo económico de todos los ingresos familiares, por una sola persona, independientemente de quién los hayan generado; cuando se debe justificar cada gasto efectuado y los recursos se asignan de forma específica y limitada; o cuando el agresor obstaculiza que la víctima organice su tiempo y le imposibilita conseguir un empleo para cubrir sus propios gastos.

De igual manera, estas dinámicas se intensifican cuando la persona designada como cabeza de hogar toma decisiones unilaterales sobre los demás miembros del hogar, o también cuando la víctima carece de acceso a su documentación personal porque la

gestiona su pareja o sus progenitores. Todas estas características se enmarcan dentro de la violencia patrimonial, puesto que involucran privaciones y limitaciones de recursos económicos y materiales que comprometen la autonomía y la capacidad decisoria de las mujeres.

El daño de recursos básicos y negación a la propiedad

Las Naciones Unidas de los Derechos Humanos reconocen que el acceso de las mujeres a la tierra, la propiedad y la vivienda representa un elemento esencial para asegurar la equidad de género y un nivel de vida digno. Este reconocimiento promueve la independencia y la autonomía de las mujeres, puesto que les posibilita cubrir sus necesidades diarias y las de sus familias, así como impulsar procesos de crecimiento personal en condiciones de dignidad e igualdad (Naciones Unidas de los Derechos Humanos (Oficina del Alto Comisionado), 2026).

En el escenario latinoamericano, las mujeres afrontan una doble vulnerabilidad: por su situación de empobrecimiento y por su condición de género. Las mujeres víctimas de violencia patrimonial, frecuentemente, carecen de participación en las decisiones domésticas, no poseen derechos sobre sus propios bienes y son objeto de intimidación y deterioro de sus recursos. Entre las prácticas más comunes se identifican las amenazas de destruir o desaparecer documentación personal, equipos electrónicos, vestimenta y otros bienes que resultan fundamentales para su vida diaria y su independencia económica (Manos Unidas Villadolid, 2020).

Normalización y manipulación de la violencia patrimonial

La violencia económica y la violencia patrimonial, aunque presentan distinciones conceptuales, en el contexto familiar tienden a expresarse de forma simultánea. En varias ocasiones, cuando estas modalidades de violencia se dirigen contra las mujeres, el agresor actúa de manera discreta e invisible en las etapas tempranas, lo que complica su detección. Conforme la mujer va tolerando estas conductas, la violencia puede agravarse hasta derivar en agresiones físicas y psicológicas.

Como se indicó previamente, las agresiones suelen iniciarse con actos aparentemente insignificantes. En las relaciones de pareja, incluso puede idealizarse el hecho de que

sea la pareja quien cubra los gastos domésticos o se responsabilice de "sostener" económicamente. No obstante, posteriormente emergen las restricciones y las manifestaciones de control una de las más comunes, es la persuasión para que la mujer abandone su empleo; a esta práctica se le denomina "bloqueo", y consiste en imposibilitar que la víctima disponga de recursos económicos que le posibiliten tomar decisiones independientes o terminar la relación. El agresor crea temores y dependencia afectiva, haciendo pensar a la víctima que no puede escapar de dicha situación.

Las mujeres víctimas de violencia también suelen hallarse limitadas no solo al momento de trabajar, sino también cuando pretenden estudiar. La violencia patrimonial obstaculiza su posibilidad de crecer profesionalmente, formarse de manera continua o acceder a cursos que fortalezcan sus competencias. El agresor utiliza mecanismos de manipulación fundamentados en condicionamientos, como rehusarse a cubrir gastos si la víctima "desobedece", o persuadirla de que no existe necesidad de que labore o estudie, reforzando la noción de dependencia económica y funcional (López, 2017).

Contextos de ocurrencia de la Violencia Patrimonial

La violencia patrimonial se presenta en diversos contextos donde fluyen las relaciones de poder, dependencia económica y dominio material sobre los bienes y recursos de las mujeres. Aunque frecuentemente se vincula al espacio doméstico, esta modalidad de violencia también se hace evidente en entornos comunitarios, laborales, institucionales y jurídicos, en los cuales se limita el acceso a la propiedad, la gestión de activos y la intervención en decisiones económicas.

Entorno Familiar

La violencia patrimonial frecuentemente se la vincula al espacio doméstico, en el ámbito familiar, puede manifestarse mediante el manejo del dinero, la apropiación de pertenencias, el ocultamiento de documentación o la impedición de trabajar.

Dentro del entorno familiar, se debe identificar cuáles son los roles establecidos en el hogar ya que este es un factor importante para reconocer quien realiza la violencia, como se presenta en el ámbito familiar.

“En casa nunca falta nada. El gasto llega puntual, las colegiaturas de los hijos se pagan a tiempo, la despensa siempre está llena... pero todo es de él. Él toma todas las decisiones de lo que se compra para la familia. Dice que ‘el que paga manda’. Yo no puedo escoger el sabor del yogurt” (Meza, 2017).

Este relato demuestra la existencia de violencia patrimonial, por razones de género en el contexto doméstico, la cual no únicamente impacta a las mujeres, sino que igualmente puede ejecutarse contra los hijos demostrando así que las situaciones más habituales de esta violencia se desarrollan en contextos despojo, negación, daño o comercialización no autorizada de objetos valiosos que pertenecen a la víctima.

Esto significa restringir y someter a la víctima a través de la limitación del manejo de sus propiedades y derechos económicos y perpetuando estructuras de poder que comprometen directamente la independencia económica y el poder de decisión de las mujeres.

Organización familiar y dinámicas de poder: modelos patriarcales y matriarcales

Los patrones familiares influyen en la manera en que se presenta la violencia patrimonial dentro de los núcleos domésticos, dado que esta dinámica dependerá de quién cuente con el dominio de los recursos y las decisiones familiares. En este contexto, resulta relevante examinar los modelos familiares jerárquicos y comprender cómo inciden tanto el patriarcado, como el matriarcado en la estructura del hogar, la función que cumplen y los efectos que producen en los hijos.

Estos se refieren a los "gobiernos de los progenitores" en la crianza y conducción del núcleo familiar, siendo que el patriarcado ha designado una estructura en la cual el hombre ocupa la posición central de autoridad siendo que él es el encargado de gestionar, organizar el hogar, el patrimonio y es quien ejerce dominio sobre los integrantes de la familia, incluidos la esposa y los hijos, siendo la familia la institución primaria donde se perpetúa y valida estos modelos mentales.

Según el Diccionario de Estudios de Género y Feminismo, tanto la organización social como la política (en el espacio público y privado) han estado determinadas por modelos patriarcales vinculados a la religión, las costumbres familiares y la estructura cultural, por lo que son los hijos que se desarrollan en estos núcleos quienes reproducen el mismo patrón, que el hombre conserva la autoridad sobre la mujer y, por extensión, sobre el resto de integrantes del grupo familiar (Fontenla, 2024).

Además, los primeros movimientos feministas promovieron reformas que expandieron los derechos de propiedad de las mujeres casadas, pero en los hogares donde la mujer es quien ejerce poder sobre los hijos, se establece un modelo en el que el miembro dominante es la figura materna, quien ocupa un rol central y posee la autoridad moral dentro del núcleo familiar, siendo la mujer quien mantiene el dominio de los bienes y asume la toma de decisiones, perpetuando dinámicas similares de jerarquía y gestión del patrimonio.

Aunque el término "matriarcado", se ha empleado para designar estructuras sociales donde la mujer es la única entidad de dominio en la organización familiar y comunitaria, la literatura antropológica suele utilizar con mayor precisión el concepto de "sociedades matrilineales", aquellas en las que el linaje, la herencia y la pertenencia se transmiten por línea materna. Sin embargo, el concepto de matriarcado sigue siendo empleado para señalar el poder y el control femenino, en esferas de la vida política, económica y social.

En este sentido, no existe evidencia definitiva de la existencia de matriarcados generalizados en el sentido estricto del término, dado que incluso en contextos de familias monoparentales donde la figura paterna no está presente de forma directa, su influencia persiste mediada a través de los hijos, de la cultura y de los sistemas legales y sociales que rigen la vida familiar (Kiss, 2025).

Dependencia Económica

La dependencia económica se conceptualiza como la ausencia de ingresos propios, en la cual los recursos monetarios proceden de un único integrante del hogar, y deben distribuirse entre dos o más individuos. Y por ende quien provee asume la totalidad del sostén económico, incluyendo el financiamiento de los servicios básicos y demás

necesidades de la otra persona, lo cual genera vulnerabilidad, restringe la autonomía y disminuye la capacidad decisoria de quien depende (Montaraz, 2026). Esta modalidad de dependencia impacta de manera desproporcionada a mujeres jóvenes, dado que frecuentemente son sus parejas o, en su ausencia, sus progenitores quienes asumen la responsabilidad económica de sus gastos. En numerosos casos, esta dependencia se traduce en una restricción significativa para ejercer decisiones personales, incluyendo la posibilidad de finalizar una relación en contextos de violencia.

Una investigación realizada por el periódico Primicias en el 2021 revela que el 48% de las mujeres no se encuentra trabajando, el 35% ha conseguido empleo y lo conserva, y el 17% se vio en la necesidad de renunciar. De este último grupo, el 73% cuenta con el respaldo económico de su pareja, el 9% es sostenido por sus padres, el 7% subsiste con sus ahorros y esfuerzos emprendedores, y otro 7% recibe ayuda de otros familiares. Estos datos demuestran que la dependencia económica intensifica las crisis sociales, y personales que enfrentan las mujeres, y reflejan que la independencia económica es un factor fundamental para la equidad de género y el empoderamiento femenino (Revista Gestión, 2021).

Roles y estereotipos de género

Los roles de género representan un conjunto de expectativas sociales que establecen cómo deben conducirse hombres y mujeres dentro de una sociedad, qué labores deben realizar y qué actitudes son consideradas adecuadas según su sexo. Por su parte, los estereotipos de género son percepciones socialmente aceptadas y construidas acerca de las características, atributos y comportamientos que se consideran propios de hombres y mujeres. Estas construcciones sociales y culturales se fortalecen a través de las principales instituciones sociales con las que el individuo interactúa desde la niñez, tales como la familia, la escuela, los medios de comunicación y la religión.

En la práctica, los roles de género definen modelos normativos sobre, cómo deben actuar las personas en función de su sexo, en el caso de las mujeres, se espera que sean femeninas y adopten patrones estéticos vinculados a la feminidad, además de mostrarse educadas, complacientes y con instinto materno. En contraste, los hombres son educados bajo la expectativa de ser fuertes, agresivos, proveedores e intrépidos.

Estos roles no son universales, sino que varían según el contexto cultural, étnico y geográfico, adquiriendo mayor o menor rigidez dependiendo del nivel de arraigo de la cultura dominante en cada grupo social (Planned Parenthood, 2026).

Por otro lado, para Moreno, (2023) los estereotipos de género representan ideas preestablecidas que generalizan a las personas fundamentándose únicamente en su sexo. Estos estereotipos atribuyen a las mujeres características relacionadas con la fragilidad, la delicadeza, lo doméstico y las tareas de cuidado, mientras que a los hombres se les relaciona a las capacidades asociadas a la fuerza física, la toma de decisiones y la resolución de problemas. Estas determinaciones según el género se edifican sobre modelos mentales y creencias internalizadas desde fases tempranas del desarrollo, y se afianzan progresivamente a lo largo del ciclo vital mediante los procesos de socialización.

Un ejemplo es en la infancia donde se fortalece la división estereotipada mediante la asignación de juguetes, a los niños se les estimula frecuentemente con juegos vinculados a la ciencia, la tecnología, la construcción o el deporte, mientras que a las niñas se les asocian juguetes relacionados con la cocina, el cuidado de bebés o las labores domésticas, lo que perpetúa y naturaliza la concepción de funciones diferenciadas para hombres y mujeres, consolidando la idea de que cada género posee capacidades y roles específicos y favorece la continuidad de estereotipos en la vida adulta.

Violencia patrimonial en la etapa de divorcio

La violencia patrimonial en escenarios de separación o divorcio se expresa cuando la parte agresora utiliza amenazas, hostigamiento o intimidación con el propósito de perjudicar psicológicamente y de forma económica a la víctima y provocar temor o sometimiento. En el caso de las mujeres víctimas de esta modalidad de violencia, una de las tácticas más frecuentes consiste en la amenaza de no cubrir la pensión alimenticia destinada a los hijos, o bien en la supervisión estricta de estos recursos, cuestionando su empleo y condicionando la manera en que deben gestionarse los gastos del hogar (Divorce Law Center, 2025).

Aunque la pensión alimenticia representa un derecho jurídicamente reconocido, puede ser usado para preservar el control económico y emocional sobre la mujer aun cuando la relación de pareja ha finalizado y demostrando que la violencia patrimonial trasciende el vínculo afectivo y puede comprometer la estabilidad financiera, el bienestar de los hijos y la autonomía de las mujeres.

La violencia patrimonial en el enamoramiento

En las relaciones sentimentales, la violencia patrimonial tiende a expresarse de forma discreta y escala a través del tiempo. Frecuentemente, estas conductas se interpretan erróneamente como protección o atención, lo que ocasiona que la persona agredida las perciba como señales de afecto y preocupación. En parejas que no cohabitan, las primeras señales suelen evidenciarse en la limitación de actividades que la víctima disfruta, la restricción para interactuar con amistades, y el dominio directo sobre sus posesiones materiales, incluyendo equipos tecnológicos y otros objetos personales. Esta dinámica también comprende el control sobre la vestimenta de la víctima, incluso el deterioro o desaparición de prendas como mecanismo de control o sanción.

Posteriormente estas acciones pueden agravarse hacia conductas más evidentes como: la destrucción de posesiones materiales, el ocultamiento de documentación personal como forma de coerción, y la intervención directa en decisiones que corresponden exclusivamente a la autonomía de la víctima. Esta modalidad de violencia se ha normalizado socialmente, lo que favorece que pase inadvertida y resulte complicado identificarla, dado que el agresor adopta decisiones unilaterales sobre los bienes, recursos y apariencia de la otra persona.

Además, esta forma de violencia suele justificarse en contextos donde la víctima ha naturalizado previamente dinámicas inequitativas o violentas, especialmente cuando procede de un entorno familiar en el que el hombre ejercía autoridad y dominio sobre las mujeres del hogar, perpetuando así patrones de subordinación y dependencia a lo largo de la vida (Nogueiras, 2022).

Desigualdad de género

Una de las brechas más importantes en materia de equidad de género se manifiesta en la disparidad presente en la participación laboral de las mujeres y en la asignación de oportunidades de empleo. Esta inequidad también se refleja en el acceso a procesos de formación y capacitación, particularmente en el contexto de la educación superior, donde subsisten barreras sociales, económicas y culturales que restringen su desarrollo profesional. A esto se incrementan limitaciones en el acceso a financiamiento, así como impedimentos para ocupar espacios de liderazgo y toma de decisiones, creando una estructura desigual donde las mujeres están en desventaja, en comparación a las oportunidades de los hombres. (Iniciativa de Paridad de Género Ecuador, 2025).

La desigualdad de género vinculada con la violencia patrimonial es un factor que prolonga esta forma de violencia, dado que sitúa a las mujeres en desventaja económica, social y jurídica en comparación con los hombres. Estas desigualdades se manifiestan en las brechas salariales y la evidente desigualdad en el acceso a un empleo digno y formal. Ante este contexto, la violencia patrimonial surge como un mecanismo de control que restringe la autonomía financiera de las mujeres, su capacidad de decisión y sostiene relaciones de dependencia.

Invisibilidad de la violencia patrimonial.

Es posible sostener que existe normalización de la violencia patrimonial, sustentada por los roles de género tradicionalmente establecidos, los patrones de crianza familiar y la perpetuación de dinámicas jerárquicas dentro del hogar.

En contextos de autoridad por parentesco se observan prácticas de control, subordinación o sumisión y se llega a normalizar estas conductas y posteriormente, replicarlas al conformar su propio núcleo familiar, por lo que la violencia patrimonial, puede permanecer inadvertida debido a que se expresa de forma progresiva, en acciones mínimas que parecen inofensivas o que se justifican bajo la noción de cuidado, protección o gestión racional de los recursos.

Desde esta perspectiva, este tipo de violencia, representa un fenómeno silencioso, oculto tras factores culturalmente aceptados como "normales", lo que la transforma en una modalidad difícil de reconocer tanto por las víctimas como por el entorno. En América Latina, hasta mediados de la década de 1990, la violencia contra la mujer era

percibida como un asunto privado, limitado al interior de la familia, y no como un problema de carácter social, siendo que la misma este arraigada en patrones machistas y favoreciendo a que las mujeres permanecieran sometidas a diversas formas de violencia, mientras la denuncia no era vista como una opción válida y los vacíos legales impedían castigar adecuadamente estas conductas (García y Ciruzzi, 2022).

En la actualidad existen marcos normativos que regulan y sancionan a los agresores, la normalización social y el desconocimiento sobre la violencia patrimonial continúan obstaculizando su identificación y reporte, pero el desconocimiento de una tipificación clara de esta forma de violencia favorece su persistencia e invisibilizarían, siendo necesario que las instituciones sociales cumplan un rol esencial en la formación y sensibilización respecto a la prevención de la violencia y de paso fortalecer los procesos de aprendizaje dentro del hogar para evitar que estos patrones se reproduzcan intergeneracional mente.

Violencia patrimonial en el ámbito educativo

La presencia de la violencia normalizada se perpetúa en los espacios educativos mediante prácticas que comprometen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes siendo que, en este contexto, la violencia patrimonial asociada a la inequidad de género sea un mecanismo que limita el acceso a oportunidades educativas y autonomía económica, generando vulnerabilidad, que se extienden a lo largo de la trayectoria formativa y profesional.

Acoso escolar

La Secretaría de Educación de Veracruz (2024) dice que el acoso escolar se conceptualiza como una conducta agresiva o violenta que busca agredir, amedrentar o marginar a una persona dentro del ámbito educativo. Esta modalidad de violencia suele ser ejercida por uno o varios estudiantes hacia uno o más compañeros, generalmente desde una posición de dominio real o percibida. El acoso puede expresarse mediante contacto físico, manifestaciones verbales, agresiones psicológicas o comportamientos de exclusión social, y se produce principalmente dentro de las instituciones educativas.

La violencia patrimonial desde el acoso escolar puede manifestarse a través de conductas que implican la apropiación, despojo, daño u ocultamiento de bienes materiales pertenecientes a otro estudiante, lo que provoca humillación o fortalecer jerarquías dentro del grupo y logrando que el abuso de poder se represente en intimidación, amenazas, agresiones físicas o psicológicas, así como en su derecho a preservar y administrar sus recursos materiales.

Consecuencias de la Violencia Patrimonial

Vivir en situaciones de violencia representa, por sí mismo, un contexto profundamente desfavorable para el desarrollo integral de las personas, en el caso de mujeres jóvenes esto merma las posibilidades de acceder a oportunidades de crecimiento para obtener autonomía a largo plazo. Sin embargo, los efectos que esta violencia deja en las víctimas resultan aún más desafiantes y complejos de abordar. Las consecuencias no se limitan al momento en que ocurren las agresiones, sino que se prolongan en el tiempo, afectando múltiples dimensiones de la vida de quienes la experimentan: la salud física y emocional, las relaciones interpersonales, la capacidad de tomar decisiones autónomas y las oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Efectos en la autonomía y autoestima de las víctimas de violencia patrimonial

Esta forma de violencia repercute en la autonomía económica de las mujeres, ya que les priva del acceso a su patrimonio y recursos económicos, además esto también afecta indirectamente a los hijos que han sido testigos de la violencia patrimonial, y se refleja en su temperamento ya que suelen ser más competitivos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) señala que las mujeres que viven cualquier tipo de violencia de género son más propensas a sufrir trastornos emocionales, evidenciando que el daño patrimonial no sólo afecta el patrimonio, sino la identidad, autoestima y percepción de control sobre la propia vida. La violencia patrimonial no es solamente la privación de recursos propios sino también el desencadenante de inseguridades que pueden llevar a problemas mentales más elevados.

Carencia de habilidades y miedo al fracaso

Una de las principales secuelas de la violencia patrimonial es la incertidumbre respecto al futuro, tanto propio como de los hijos en el caso de tenerlos. Esto sucede con mayor frecuencia en mujeres que, debido a la dinámica de dependencia económica, nunca tuvieron acceso a un empleo formal ni lograron desarrollar autonomía financiera durante la relación. Después de la ruptura, muchas experimentan inseguridad y autosabotaje, fundamentados en la creencia de que carecen de preparación, experiencia o capacidades suficientes para generar ingresos. Abandonar esa posición implica romper con el mandato del "me quedo por mis hijos", lo cual constituye un paso significativo que suele estar acompañado de temor y transformaciones profundas (Rodríguez, 2020).

Rendimiento educativo

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022), señala que la desigualdad de género en educación se relaciona directamente con prácticas de control económico que refuerzan patrones dominantes y roles tradicionales. A su vez, *Frontiers in Sociology* reporta que la violencia basada en género afecta la salud mental y el desempeño académico, interfiriendo con la concentración, la motivación y el proyecto profesional (Fernández, 2023). Esto evidencia que el entorno educativo no está aislado de estructuras de poder que vulneran la autonomía económica de las mujeres.

Pensamientos de deserción escolar

La deserción escolar es un término que se aplica para niños, niñas y adolescentes que se ven en la obligación de poner una pausa o dejar definitivamente sus estudios sin haberlos concluido. Se debe a varios factores que condicionan, facilitan o a su vez complican el continuar con sus estudios. En el Ecuador la deserción estudiantil se debe a varios factores entre ellos la falta de recursos económicos para cubrir los gastos de materiales y/o útiles escolares.

Alrededor del mundo también la deserción escolar se debe a factores ideológicos, permitiendo que solo los hombres accedan a la educación, los conflictos como las

guerras, las pandemias, embarazos adolescentes, entre otros (World Vision Ecuador, 2020).

Repetición de círculos de violencia

La violencia contra las mujeres puede intensificarse o atenuarse según el nivel de vulnerabilidad en el que estas se hallen. Elementos como las construcciones socioculturales de género y las condiciones físicas, sociales y económicas representan algunas de las brechas más comunes que propician la perpetuación y persistencia de la violencia. Del total de mujeres que han experimentado alguna modalidad de violencia de género, la gran mayoría señala como agresor a su pareja sentimental, ya sea esposo, novio, enamorado o conviviente. Del mismo modo, una de cada cuatro mujeres que ha presentado una denuncia declara haber sido víctima de violencia de forma recurrente (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014).

Los maltratos no ocurren de manera aislada, sino que se sostienen en el tiempo mediante el denominado ciclo de la violencia, el cual se estructura en tres fases.:

- En la primera fase, conocida como fase de acumulación de tensión, se incrementan los conflictos, la irritabilidad y las fluctuaciones emocionales del agresor.
- La segunda etapa corresponde a la fase de explosión de la violencia, en la que se desencadenan las agresiones físicas, psicológicas o de otra índole hacia la mujer y, en ciertos casos, hacia los hijos.
- Finalmente, se presenta la fase de "luna de miel", se caracteriza por el arrepentimiento del agresor, quien justifica su comportamiento mediante excusas, culpando a la víctima de provocar las agresiones. Promete modificar su conducta, expresa afecto y ocasionalmente, ofrece obsequios a modo de disculpas. Este ciclo, tiende a reproducirse de forma continua posterior a cada episodio de violencia.

1.2 Objetivos

Objetivo General

Analizar la Violencia Patrimonial en estudiantes mujeres del Preuniversitario “Mis Guaytambos”.

Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente la violencia patrimonial.
- Identificar las manifestaciones de la violencia patrimonial que experimentan las estudiantes mujeres del Preuniversitario “Mis Guaytambos”.
- Determinar las consecuencias de la violencia patrimonial en las estudiantes mujeres del Preuniversitario “Mis Guaytambos”.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1 Materiales

Para determinar las consecuencias de la violencia patrimonial en las estudiantes del preuniversitario “Mis Guaytambos” perteneciente a la ciudad de Ambato, se realizó una guía de entrevista semiestructurada con preguntas abiertas, con la intención de abordar los diversos aspectos relacionados con la violencia patrimonial en mujeres que se encuentran en transición estudiantil del cambio de la educación secundaria a la educación de tercer nivel como: las manifestaciones de la violencia, los contextos de ocurrencia de la violencia y las consecuencias de la violencia, entre otros. El instrumento realizado fue revisado y aprobado por expertos en el tema, lo que permitió la obtención de la información necesaria para esta investigación.

Figura 1.

Categorías



2.2 Métodos

Enfoque

La investigación se desarrollará en base a un enfoque cualitativo, ya que se centra en la comprensión de las problemáticas sociales, explorando las experiencias, reconociendo cual es la percepción de violencia patrimonial que tienen las mujeres, como este tipo de violencia influye en su desarrollo y cuál es el nivel de conocimiento sobre esta violencia que tienen las mujeres. Esta investigación utiliza métodos como la entrevista ya que, mediante la observación, el análisis de respuestas se puede conocer cuál es la realidad de las estudiantes del Preuniversitario “Mis Guaytambos”. Para Ñaupas et al. (2018) la investigación cualitativa permite “conocer hallazgos que no se consiguen por medio de procesos estadísticos u otros medios de cuantificación, la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos” (p. 375). De acuerdo con el autor este enfoque resulta clave cuando se pretende estudiar fenómenos o problemas sociales que no se pueden analizar mediante variables cuantificables.

Partiendo desde el enfoque cualitativo, se aplicará una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas, la cual nos permitirá profundizar en la realidad de la población estudiada. El propósito de esta técnica fue recabar información relevante sobre la percepción de las mujeres participantes.

Nivel

El nivel de estudio de esta investigación es descriptivo, ya que su objetivo es detallar las características, propiedades, aspectos ya sea de procesos naturales o sociales, este nivel de estudio nos informa los modos de ser de los objetos de estudio y el comportamiento de las personas en condiciones específicas, proporcionando así una visión precisa y detallada del objeto de estudio (Ñaupas et al. 2018).

A través del nivel descriptivo, se puede identificar patrones o tendencias que permiten una visión de cómo se manifiesta la violencia patrimonial en mujeres y como esta violencia influye en ellas.

Métodos

El método usado en esta investigación es el método inductivo, este parte de hechos particulares y de experiencias específicas para llegar a conclusiones generales, relacionados con la violencia patrimonial, de igual forma este método facilita el análisis de las vivencias, percepciones y situaciones expuestas por las estudiantes. A través de esto se identificó patrones, características y elementos comunes vinculados al fenómeno estudiado.

Inductivo

El método inductivo se fundamenta en el análisis de pensamientos, vivencias, percepciones y opiniones de los sujetos respecto a la realidad con la que interactúan en su vida diaria, permitiendo transitar de casos particulares hacia la construcción de generalizaciones teóricas. Este enfoque posibilita identificar patrones recurrentes que sirven como base para generar fundamentos conceptuales situados y sustentados empíricamente.

En las ciencias sociales, el método inductivo facilita la identificación de categorías mediante las cuales se reproduce la violencia, además de los factores que inciden en la condición de la víctima Palmett, (2020). Al apoyarse en experiencias concretas y escenarios específicos, este método, permite una comprensión profunda, flexible y situada de las problemáticas sociales, favoreciendo interpretaciones que emergen directamente de la realidad investigada.

Técnica

Para esta investigación se utilizará la técnica de la entrevista con el propósito de recopilar información en profundidad sobre las experiencias, opiniones y perspectivas sobre la violencia patrimonial. Esta técnica permite ahondar en las vivencias de cada persona de una manera más sensible al contexto y a su perspectiva individual facilitando así la comprensión de los significados y percepciones que las participantes atribuyen a sus experiencias. De esta forma, la entrevista contribuye a obtener información detallada y significativa para el desarrollo de la investigación (Hecker y Neringa, 2026)

Población

La población objeto de estudio de la presente investigación está integrada por 25 estudiantes mujeres del preuniversitario "Mis Guaytambos", situado en la ciudad de Ambato. Este colectivo satisface los criterios definidos para el desarrollo del estudio, dado que atraviesa una fase crucial de transición entre la educación secundaria y la formación superior, periodo determinante para la adopción de decisiones académicas y personales. Asimismo, las participantes expresaron su voluntad de colaborar con el proceso investigativo, lo cual posibilita la obtención de información relevante y contextualizada. Adicionalmente, este grupo cumple con las características establecidas para la investigación, ya que las participantes han experimentado situaciones de violencia patrimonial, condición que constituye el criterio principal de inclusión y resulta fundamental para el análisis del fenómeno objeto de estudio.

CAPITULO III.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis y discusión de los resultados

El estudio tiene un enfoque cualitativo, para lo cual se utilizó una entrevista semiestructurada, la cual fue revisada y validada por expertos en el tema, esto facilitó la recolección de información por medio de un guion de entrevista que cumple con categorías adecuadas para abordar la investigación, tales como: Las manifestaciones, los contextos de ocurrencia y las consecuencias de la violencia patrimonial.

Descripción del grupo

La población está conformada por 25 estudiantes mujeres, en proceso de transición educativa pertenecientes al Preuniversitario “Mis Guaytambos” del cantón Ambato. Este grupo fue seleccionado dado que satisface las características definidas para el desarrollo de la investigación, hallándose en condiciones adecuadas de salud física y mental. El rango de edad de las participantes oscila entre los diecisiete a veintidós

Mediante las entrevistas efectuadas, se constató que varias de las estudiantes han vivenciado situaciones vinculadas con la violencia patrimonial, las cuales han repercutido en su vida actual, en la manera que se desenvuelven en su vida diaria y cómo toman decisiones en beneficio de su desarrollo personal. Estos resultados reafirman la relevancia de la investigación dentro de esta población en particular.

Análisis e interpretación de datos cualitativos

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Tabla 1

Datos Sociodemográficos

Edad		Casado	1
		Soltero	20
Intervalo 17 a 22	Estado Civil	Unión Libre	3
		Divorciado	1
		TOTAL	25
Con quien vive en la actualidad			
		Madre	9
	Padre	2	
	Ambos Padres	10	
	Pareja	2	
	Otro:	2	
Contextos de ocurrencia de la violencia patrimonial			
	Entorno familiar	19	
	Relaciones de pareja	5	
	Entorno académico	1	

Nota: La información sociodemográfica obtenida permite identificar una mayor incidencia de violencia patrimonial en estudiantes solteras del preuniversitario “Mis Guaytambos”, principalmente en contextos de convivencia familiar.

El análisis de los datos sociodemográficos indica que la población objetivo se ubica en un rango de edad comprendido entre los 17 a los 22 años, lo que corresponde a la etapa de juventud emergente. Esta etapa se caracteriza por la presencia de cambios significativos orientados a la búsqueda de autonomía y desarrollo personal, así como por el inicio de la formación en estudios superiores o el comienzo de la vida laboral.

En este periodo también se asumen responsabilidades económicas, es por eso que estos cambios son claves para la toma de decisiones y el desarrollo personal.

La edad evidencia la diversidad de circunstancias que se presenta en el grupo de mujeres estudiantes que se encuentran en transición de la educación secundaria a la superior, siendo que las estudiantes de 17 y 18 años se encuentran cursando el tercer año de bachillerato, mientras que aquellas de entre los 19 y 22 años han retomado sus estudios con la expectativa de continuar con su formación, lo que permite observar las distintas etapas en las que las mujeres tienen la posibilidad de continuar con la educación superior y facilita la comprensión de las diferentes perspectivas sobre la violencia patrimonial.

En cuanto al estado civil del grupo conformado por 25 mujeres, se identificó que 20 participantes son solteras, 3 se encuentran en unión libre, 1 es divorciada y 1 está casada. Esta distribución indica, una predominancia de mujeres sin vínculo conyugal formal, lo cual resulta relevante para el análisis de la violencia patrimonial, ya que facilita explorar como este tipo de violencia no se limita únicamente a las relaciones de pareja formalizadas, sino también puede manifestarse en otros contextos, como el entorno familiar, académico o relaciones de pareja como el enamoramiento, además esta diversidad de estados civiles permite comprender las dinámicas de poder patrimonial presentes en la vida de las estudiantes.

Finalmente, la convivencia permite identificar con quien cohabitan las participantes, y reconocer los principales contextos en los que puede manifestarse la violencia patrimonial. En función a los contextos previamente establecidos. Esto facilita comprender desde donde se origina y como se forman las dinámicas de control y limitación de recursos en la vida de las estudiantes.

Análisis de las entrevistas

Las entrevistas realizadas recogen respuestas genuinas de las estudiantes, en las que se reflejan las diferentes experiencias de la violencia patrimonial en distintos contextos de ocurrencia, según con quien cohabitan. Estas entrevistas permiten evidenciar las dinámicas de poder presentes, el nivel de conocimiento sobre este tipo de violencia y las consecuencias que esta genera a futuro.

El análisis de la información recolectada, se llevará a cabo mediante una selección de las respuestas más significativas, a partir de la identificación de patrones recurrentes en los testimonios de las participantes. Se empleará una representación analítica basada en una nube de palabras, que permitirá organizar y visualizar los términos, ideas y expresiones más frecuentes utilizadas por las estudiantes entrevistadas. Este procedimiento facilitará la identificación y la comprensión del significado que las entrevistadas atribuyen a la violencia patrimonial.

Figura 2.

Nube de palabras de la Violencia Patrimonial en mujeres



Nota: El tamaño de las palabras refleja la frecuencia con la que fueron mencionadas.

Con la ayuda de la nube de palabras se seleccionaron los términos más significativos de las entrevistas, las cuales se repiten y se relacionan entre las respuestas de las participantes, permitiendo evidenciar la realidad de cada estudiante que ha experimentado violencia patrimonial según su vivencia. Esta técnica posibilitó obtener una visión más panorámica y contextualizada de la situación objeto de estudio.

Categoría - Contexto de ocurrencia de la violencia patrimonial

Uno de los ejes fundamentales para comprender a la violencia patrimonial en mujeres es el contexto de ocurrencia. La población objeto de estudio se desenvuelve en tres entornos clave (el entorno familiar, el entorno académico o las relaciones de pareja). Donde este tipo de violencia puede manifestarse, sobre todo considerando su edad y la etapa vital en la que se encuentran, por eso es importante reconocer en que escenario se da.

La desigualdad de poder es un factor determinante en la violencia patrimonial que permite al agresor controlar, someter o limitar la autonomía de la víctima desde una posición de ventaja, creando así dependencia en la mujer, (Berrones et al., 2021). En este sentido el presente análisis permite identificar los contextos en los que se produce la violencia patrimonial, así como comprender las formas específicas en que se desarrolla cada caso.

“...ya que mi mamá controla demasiado mis decisiones, me dicen que debo hacer que debo seguir, siempre es lo que a ella le gusta primero.” (E.4)

“...yo tengo una pensión alimenticia, pero yo no tengo no tengo derecho a ella directamente.” (E.14)

“mi mamá ...recibe dinero que es para mí y mi bebé, pero decide cómo usarlo sin tomarme en cuenta.” (E.25)

Las entrevistas evidencian situaciones de control económico y limitación en la toma de decisiones sobre recursos que pertenecen a las estudiantes. Se observa una relación de dependencia y subordinación en el entorno familiar, donde ciertos miembros, especialmente las madres, administran el dinero sin considerar su opinión ni participación. Estas dinámicas restringen la autonomía personal y financiera de las participantes, generando en muchos casos ausencia de ingresos propios (Argüello, 2024). De acuerdo con el autor, estas manifestaciones reflejan formas de violencia patrimonial presentes en el hogar y como resultado las estudiantes experimentan falta de independencia y vulneración de sus derechos económicos dentro del núcleo familiar.

Estas experiencias permiten comprender las manifestaciones más frecuentes de este fenómeno, esto indica que también puede extenderse a otros espacios donde cohabiten las estudiantes, específicamente en las relaciones de pareja, donde la violencia patrimonial se abre camino mediante acciones que se confunden con interés y posteriormente escalan a la dependencia, el control y la dominación.

“...porque mi novio es muy autoritario y siempre quiere tener la razón, opinar sobre mí, cuestionar mis decisiones.” (E.11)

“En mi caso esta violencia se presenta con mi pareja porque dependo mucho emocionalmente de él.” (E.1)

“Pues la verdad mi pareja ahora es quien trabaja porque yo estoy dedicándome a estudiar, pero yo nunca tengo libertad económica, eso sobre todo” (E.18)

Los testimonios reflejan relaciones de pareja marcadas por el control, la dependencia y la desigualdad de poder. Se evidencia que las estudiantes enfrentan limitaciones en su autonomía personal y económica debido a actitudes autoritarias de sus parejas. Especialmente en la administración del dinero y en la toma de decisiones vinculadas a los recursos. De igual forma, la dependencia económica y emocional inciden en la permanencia de estas situaciones de violencia patrimonial. La falta de libertad económica, genera inseguridad ante la posibilidad de perder el vínculo afectivo o quedarse sin apoyo económico. Esta situación afecta progresivamente su independencia personal y limita su libertad de decisión.

Dentro de las relaciones de pareja uno de los factores que perjudican su temprana detección es la normalización de la misma. En varios casos las estudiantes toleran conductas de control, percibiéndolas como muestras afectivas o comportamientos asociados al amor y la protección dentro de la relación (Flores y Palencia, 2023). Esto provoca que prácticas relacionadas a la sustracción, limitación o el chantaje sean justificadas y favorezcan las dinámicas de dependencia y subordinación que reducen la posibilidad de desarrollar autonomía personal y financiera.

Estos hallazgos demuestran que la violencia patrimonial se presenta en distintos espacios de convivencia cotidiana. De esta manera, la convivencia con familiares

extensos crea escenarios donde el manejo de los recursos se convierte en mecanismos de poder. A continuación, se presentan experiencias ejercidas por distintos miembros del entorno familiar,

“mis tías, ...ellas son las que se encargan de recibir el dinero que manda mis papás de Estados Unidos, ellas son quienes controlan los gastos y quienes disponen del dinero de mis papás.” (E.19)

“Yo vivo sola con mi abuelo y mis tíos, y ellos me tratan como si yo no fuera capaz de escoger lo que yo quiero, mi tío es bastante machista.” (E.23)

Las respuestas evidencian control y administración de recursos económicos por parte de familiares extensos de las estudiantes. Se observa una limitación en la autonomía personal y financiera, influenciada por relaciones familiares autoritarias y machistas. Además, las entrevistadas expresan sentirse subestimadas en su capacidad para tomar decisiones propias. Estas manifestaciones reflejan dinámicas de violencia patrimonial dentro del entorno familiar. Como consecuencia, se generan sentimientos de dependencia, inseguridad y vulneración de derechos.

Estas experiencias demuestran que la violencia patrimonial se presenta en distintos contextos y que su dinámica depende, mayormente, de con quien convivan las estudiantes entrevistadas. Así mismo, se logró identificar que el grado de intensidad de la violencia patrimonial varía según el entorno, siendo observado en diferentes alcances que tienden a presentar dicha normalización, la misma que puede ser identificada y propondría una vía para la detección más oportuna de las expresiones de la violencia patrimonial.

Un factor importante que rige en la reproducción de conductas machistas son las creencias donde se considera a la mujer un objeto sobre el cual se puede ejercer control de modo arbitrario (Cagigas, 2020). Al igual que en los testimonios de las estudiantes la violencia impone criterios y desvaloriza a la mujer hasta someterla a la humillación y la vejación.

En el caso de las participantes, el machismo constituye una brecha que limita su desarrollo personal y social, mermando su autonomía, libertad y capacidad de

expresarse y desenvolverse de manera plena. El machismo también podría generar consecuencias graves vinculadas al nivel físico, psicológico, social y económico, especialmente en la desigualdad económica y laboral ya que esta conducta impone roles asociados al cuidado, las tareas del hogar y trabajos no remunerados que limitan la autonomía financiera a las mujeres.

Categoría – Manifestaciones de la Violencia Patrimonial

Las manifestaciones de la violencia patrimonial constituyen las diversas formas en que esta se expresa, a través de prácticas como el control de recursos económicos, el daño a la propiedad, la sustracción de bienes, la extorsión o chantaje y la privación de necesidades básicas. Estas conductas suelen presentarse de manera progresiva y, en muchos casos, se han normalizado dentro de las dinámicas familiares, en entornos académicos o en relaciones de pareja.

Debido a su carácter progresivo y prolongado en el tiempo, resulta complejo identificarlas de manera inmediata como expresiones de violencia, por lo que el análisis de dichas manifestaciones, permite visibilizar y reconocer aquellas formas más recurrentes mediante las cuales se ejerce la violencia patrimonial y facilita así una comprensión más precisa de la situación y su impacto en la vida de las estudiantes.

La violencia es una problemática que se perpetúa en varios ámbitos formales e informales y genera repercusiones sociales profundas y significativa en la vida de quienes la experimentan, quienes la sufren son vulnerables a la reproducción de ciclos violencia, y en muchos casos a normalizarla (López y González, 2025). En este contexto, resulta importante comprender el origen de la violencia, para abordarla y contribuir a su erradicación.

Para el análisis de esta categoría se pretendía principalmente conocer la percepción que tenían las estudiantes sobre la violencia patrimonial, esta pregunta inicial fue fundamental para identificar el nivel de conocimiento que las estudiantes poseían sobre la problemática

“...genera dependencia, limita el uso del dinero, También le privan de los objetos personales a la persona que es dueña.” (E.15)

“...es cualquier acto que le controla a la persona o le limite a tener acceso a sus propios bienes o a sus datos personales con la finalidad de someterla, limitar y hacerla dependiente de esa persona.” (E.16)

“...el poder que ejerce una persona sobre otra desde la manipulación y hace que la persona se vuelva dependiente sin hacerle notar” (E.17)

“Romper, limitar, usar o disponer de cosas ajenas sin que la otra persona esté de acuerdo” (E.19)

En su totalidad, las entrevistadas evidencian noción sobre el concepto de violencia patrimonial. Sus respuestas reflejan un nivel básico de comprensión, lo cual facilita la obtención de información más clara y pertinente para el análisis de esta categoría, permitiendo profundizar en la identificación de las manifestaciones más comunes de la violencia patrimonial.

Una de las manifestaciones principales es el control que ejercen los padres sobre los hijos, mismo que está vinculado al poder y al rol que cumplen dentro del hogar.

“...si yo tengo supongamos una cantidad de dinero, mis papás me preguntan qué hago con el dinero, en dónde está, en qué me gasté, por qué, cuando, para que” (E.3)

“Mi papá me pide explicaciones por cada cosa que compro... Me pide mi dinero, me dice que se lo entregue para “administrarlo”.” (E.24)

Las entrevistadas comentan haber experimentado constantes situaciones de control sobre el uso de su dinero y bienes personales por parte de sus familiares. Se evidencia supervisión excesiva y restricción económica. Además, los padres administran recursos destinados a las estudiantes, limitando su autonomía financiera, también se observa apropiación y disposición de objetos personales sin autorización de las propietarias, siendo manifestaciones directas de violencia patrimonial que afectan en la independencia y seguridad de las estudiantes.

El control de recursos es un abuso que restringe el acceso y control de bienes económicos y materiales a las mujeres, e incluso la rendición de cuentas forzada, las

mismas vulneran su derecho a la intimidad, limitan su autonomía y las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad y dependencia (Palacios, 2023).

A continuación, analizaremos otras formas de imponer poder, relacionadas a la violencia patrimonial:

“...mi papá me limita mucho, me dice que las personas decentes no se visten con faldas cortas, con escotes...” (E.2)

“...mi ex pareja tuvo ese control hacia mí, coger las cosas o no querer devolverme la ropa para hablar o así” (E.5)

Los testimonios evidencian control sobre la forma de vestir de las estudiantes, tanto en el entorno familiar como en relaciones de pareja. Se observa imposición de normas y restricciones relacionadas con su apariencia personal. Además, algunas entrevistadas experimentan apropiación o retención de sus pertenencias como mecanismo de control. Estas conductas reflejan manifestaciones de violencia patrimonial y de dominación sobre su autonomía.

El dominio en las formas de vestir es una manera de ejercer control sistemático sobre la apariencia de otra persona. Esta violencia se caracteriza por la prohibición, la persuasión y la aprobación al usar cierto tipo de ropa o a su vez la crítica constante al aspecto físico de la víctima, estas manipulaciones se confunden con comentarios inofensivos y pueden perjudicar a la identidad individual (Ródenas, 2025). Como consecuencia esto atrae problemas con la autoconfianza, la libertad de expresión y el aislamiento social.

Estas acciones reflejan que las manifestaciones de violencia, no siempre son directas, el control se da mediante la administración de recursos materiales, utilizando el poder económico o emocional que se tiene en relación a la víctima, y se desarrolla bajo el condicionamiento de que puede o no puede usar. La restricción de recursos económicos o materiales le resta autonomía y capacidad de tomar decisiones sobre sí misma, fortaleciendo así las relaciones dependientes.

Dentro de esta problemática, es importante reconocer que el despojo, la retención u el ocultamiento de pertenencias es una forma de abuso y en ocasiones se ve relacionada la extorsión o chantaje como se puede reconocer en los siguientes testimonios.

“Mi mamá a veces coge mis cosas y toma decisiones por ellas, por ejemplo, hace un poco de tiempo vendió mi escritorio y me ofreció comprarme otro, pero no lo hizo.” (E.10)

“...mi esposo prácticamente en ese entonces era quien quería hacer uso y tomar decisiones sobre esa póliza que gracias a Dios no nunca le dejé que haga uso, pero sí tenía intenciones.” (E.17)

“...mis papás me dan un carro para yo movilizarme, Mi novio siempre suele venirme a dejar y tiene la costumbre de llevarse mi carro a pesar de que yo no he estado de acuerdo y si le digo algo tiende a molestarse, se quiere bajar del vehículo y hace un tipo de show, entonces hace igual al dejarme, se quiere llevar la llave y como que siento que se quiere adueñar de algo que no le pertenece.” (E.21)

“He notado que mi pareja ha utilizado, mi celular sin mi permiso... él coge y está revisando y eso me hace sentir como que no me respeta.” (E.1)

Las entrevistadas relatan haber experimentado situaciones de apropiación, uso y control de sus bienes personal, siendo que familiares y parejas toman decisiones sobre objetos, dinero o propiedades que pertenecen a las estudiantes y en algunos casos se muestran manipulación o presión emocional para ejercer dominio sobre sus pertenencias, además, la invasión a la privacidad mediante el uso no autorizado de objetos personales como el celular. Estas acciones constituyen formas de violencia patrimonial que afectan la autonomía y el sentido de seguridad de las estudiantes.

Esta es una de las manifestaciones menos reconocidas como violencia patrimonial, y a menudo perpetrada por parejas o exparejas sentimentales consiste en el despojo de bienes, sustracción de instrumentos necesarios para la víctima y retención de documentos todo esto sin el consentimiento de la víctima (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018). Que en comparación con lo expresado por las participantes estas acciones afectan la subsistencia, autonomía y el patrimonio de las mujeres.

Otra manera de ejercer control es la manipulación o el chantaje dentro de las relaciones cotidianas, con el objetivo de obtener ciertos beneficios como se puede reconocer a continuación:

“... usa mi pensión para comprarle cosas a mi otro hermano que es hijo de su nueva relación o para pagar cosas como el arriendo me amenaza diciendo que si le aviso a mi papá me va mandar de la casa” (E.14)

“Mi enamorado siempre me chantajea con terminarme si no hago lo que él dice.” (E.11)

Los testimonios evidencian situaciones de chantaje y manipulación para controlar las decisiones y bienes de las estudiantes. Se observa uso indebido de recursos económicos, amenazas y presión emocional por parte de familiares y parejas. Además, algunas entrevistadas experimentan imposición sobre sus pertenencias personales y limitación de su autonomía. Estas conductas reflejan formas de violencia patrimonial y psicológica dentro del entorno cercano. Como consecuencia, las estudiantes desarrollan sentimientos de miedo, dependencia e inseguridad.

Para Rosario, (2026) la manipulación son acciones que distorsionan la mente y sirven para ejercer control sobre una persona, con el objetivo de obtener beneficios personales. Este desequilibrio se fortalece a partir de los miedos o puntos débiles de la víctima, lo que favorece a su propagación y por ende a la aceptación de la misma.

Según las entrevistadas, la mayoría de las estudiantes entrevistadas que han experimentado situaciones vinculadas a la violencia patrimonial principalmente a través del control de ingresos y gastos, la imposición de limitaciones, el uso no autorizado de bienes personales, la cual fue ejercida en su mayoría por los padres/tutores o por su pareja sentimental, quienes asumen una posición de poder dentro de la relación.

Estas prácticas, en muchos casos se perciben como normales o han sido justificadas, evidencian un proceso progresivo de escalamiento que dificulta su reconocimiento inmediato. Y la recurrencia de estas conductas a lo largo del tiempo favorece su

normalización, haciendo que las víctimas no las identifiquen como situaciones vulneradoras.

De igual manera, se evidencian prácticas de apropiación, retención y disposición de bienes sin consentimiento. Estas acciones no solo vulneran derechos patrimoniales, también refuerzan relaciones de dependencia y subordinación.

En conjunto, los hallazgos permiten comprender que la violencia patrimonial se configura como un fenómeno complejo, que se desarrolla dentro de dinámicas de poder desiguales y que tiene efectos sostenidos en el tiempo, impactando de manera significativa en la autonomía y el bienestar integral de las mujeres.

Otra de las manifestaciones importantes que favorece a la reproducción de la violencia patrimonial, es la falta de confianza de los padres hacia sus hijos, que limita la libre elección de pareja, amistades o decisiones relacionadas a su futuro si los padres no se encuentran de acuerdo.

“...mis padres me dijeron que solamente me apoyarían si yo estudio administración de empresas para que trabaje en el negocio, yo quería estudiar odontología pero me dijeron que esa carrera no me la pagarían” (E. 16)

“ A mi mamá no le cae bien mi enamorado y desde que se enteró que tiene arete dejó de hablarme y dijo que ya no me ayudaría económicamente si no le dejaba, debido a los prejuicios que ella tiene” (E.22)

“mi papá cada que le pido permiso para salir me dice que si voy ya no cuente con él para la colación de mañana o me chantajea diciendo que no me va a dar algo que me falta o me ofreció” (E.25)

Los testimonios de las entrevistadas evidencian que existen mecanismos de control que limitan a las estudiantes a desenvolverse como les gustaría, debido a que esto podría ocasionar perder un beneficio importante para ellas.

Estas acciones moldean la conducta de las entrevistadas como se menciona en la teoría de Skinner del condicionamiento operante donde un individuo asocia una conducta a

una consecuencia, generando cambios en el comportamiento de las personas (McLeod, 2025). En el caso de las estudiantes, sus padres usan este mecanismo de control para moldear las conductas de sus hijos, creando en ellos la percepción de obedecer para adquirir una recompensa, o de lo contrario las consecuencias serían castigos que limitan o restringen el apoyo.

“Por ejemplo, mi mamá compra todo a su gusto y siempre dice que es para economizar, pero por ejemplo yo no puedo escoger un desodorante que a mí me guste o toallas higiénicas” (E.10)

“Mi novio me dio una tarjeta de crédito que es la extensión de él, pero si yo compro algo y no le notifico, no le aviso, él se tiende a molestar y aunque no me dice nada por el silencio incómodo que se forma en el cuarto, yo entiendo que hice mal.” (E.18)

“Cuando mi papá nos niega la pensión nosotros si pasamos carencias, ya que con el sueldo de mi mamá tenemos que cubrir otros gastos” (E.25)

Las respuestas reflejan limitaciones en la satisfacción de necesidades personales y económicas de las estudiantes y es evidente el control sobre decisiones relacionadas con compras, gastos y uso del dinero, restringiendo su autonomía, algunas experimentan dependencia económica y temor a generar conflictos al expresar sus necesidades, siendo que esta negación o insuficiencia de recursos económicos también provoca carencias dentro del hogar y constituyen manifestaciones de violencia patrimonial, que afectan la calidad de vida de las estudiantes.

Gran parte del grupo de estudiantes entrevistadas indica haber enfrentado dificultades para cubrir sus necesidades básicas, como consecuencia del poder que ejercen sus parejas o familiares directos. Entre las principales carencias se identifican el acceso a productos de primera necesidad, el transporte o los recursos destinados educación, causando así inconvenientes directos en su vida cotidiana. Esto, demuestran que la violencia patrimonial no solo se manifiesta en grandes privaciones, sino también en restricciones mínimas que se acumulan y se convierten en brechas significativas, en el ejercicio de derechos fundamentales para el acceso a una adecuada calidad de vida.

El incumplimiento o retraso en el pago de la pensión alimenticia, destinada para cubrir las necesidades de los hijos generan afectaciones económicas que desequilibran la organización del hogar, ya que limita la disponibilidad de recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas del grupo familiar, que mayormente se encuentra a cargo de las madres, la negación de este derecho usualmente es utilizado como mecanismo de control ejercido por los padres con el propósito de conservar una posición de poder e influencia sobre sus hijos e hijas (Argüello, 2024).

Estas limitaciones, se expresan a través de la negación o la administración condicionada de recursos, esto afecta progresivamente la autonomía de las estudiantes que no se limitan exclusivamente al ámbito familiar o las relaciones de pareja, sino que pueden manifestarse en diversos entornos donde existen relaciones de poder y dependencia como el contexto académico, de esta manera la violencia patrimonial alcanza un carácter multidimensional y logrando un impacto que supera lo doméstico y se presenta en la interacción cotidiana.

“...en el colegio...mis compañeros como que limitan los accesos al proyector y solo te dejan a un lado” (E.4)

“En el colegio, a veces con compañeros que quieren imponer su autoridad solo porque son hombres.” (E.7)

“En el colegio existía un compañero él tenía la tutela del curso y él era el presidente, él solía quitarnos el teléfono, nos quitaba si estábamos haciendo algo que no le parecía.” (E.13)

“...el novio de mi mamá, ...yo me quedo haciendo deberes hasta la madrugada y él ha dicho que me manden abajo al primer piso para que yo no le haga bulla y él pueda dormir bien, a él le molesta eso, entonces me han sacado de mi propia casa para que él no esté incómodo.” (E.14)

Según la información obtenida, se notó que estas prácticas de control están normalizadas y se presentan en diferentes espacios de la vida cotidiana. La presencia de limitaciones en el ámbito académico demuestra la imposición de jerarquías informales que restringen la participación equitativa. Estas dinámicas se desencadenan

por relaciones de poder a partir de las construcciones de género que perpetúan la subordinación y el control.

Los testimonios demuestran que la violencia patrimonial no recae solamente en los bienes materiales, sino también sobre el uso del espacio, el tiempo y condiciones importantes para el desarrollo personal, consolidándose como un fenómeno multidimensional que trasciende más allá de lo tangible, siendo que la violencia económica y patrimonial comprende formas de poder y restricción sobre el uso del tiempo, el acceso a espacios, la toma de decisiones y las condiciones necesarias para el desarrollo personal y la autonomía que trasciende lo tangible y vulnera derechos fundamentales (Quiñonez-López et al., 2024).

Categoría – Consecuencias de la Violencia Patrimonial

Las consecuencias de la violencia patrimonial en mujeres estudiantes que se encuentran en una etapa de transición entre la educación secundaria y el nivel superior resultan fundamentales, ya que permite visibilizar el impacto que tiene en el desarrollo personal, su salud mental y su autonomía. De igual forma el análisis de las respuestas posibilita comprender como estas afectaciones si inciden en la toma de decisiones importantes y en el desempeño académico, condicionando sus decisiones y limitando el ejercicio de sus derechos.

La violencia es la manifestación directa, estructural y cultural de la agresividad humana, con la capacidad de causar daños graves a la salud y la integridad de quienes son víctimas. Por lo tanto, no solo vulnera la dignidad humana, sino que también implica la violación de los derechos fundamentales (López y Cueva, 2025). En este marco, es fundamental analizar las consecuencias de la violencia patrimonial en la salud emocional de las entrevistadas, así como en su capacidad para reconocerse como sujetas de derechos y ejercer su autonomía.

El estrés es una de las respuestas emocionales más frecuentes frente a situaciones de violencia, ya que estas afectan la estabilidad económica, emocional y personal de las mujeres. En este contexto, resulta importante comprender cómo la violencia patrimonial influye en la aparición de estrés y otras afectaciones emocionales desde la experiencia de las entrevistadas.

“Mucho estrés porque no puedo usar mis cosas como yo quisiera.” (E.6)

“Me han generado frustración, estrés y también tristeza porque siento que no tengo total control sobre mi vida.” (E.1)

“Siempre estoy estresada, siempre me disocio y no logro concentrarme.” (E.10)

Las entrevistadas manifiestan que las situaciones de violencia patrimonial generan altos niveles de estrés y malestar emocional. Se evidencia frustración debido a la falta de control sobre sus bienes, decisiones y vida personal. Además, algunas estudiantes presentan dificultades de concentración y episodios de desconexión emocional. Estas experiencias, afectan su salud mental y desempeño cotidiano. El estrés constante, se convierte en una de las principales consecuencias de la violencia patrimonial vivida.

La exposición constante a dinámicas de control, presión o limitación de recursos genera sentimientos de angustia, inseguridad, preocupación constante. Afectando de manera significativa en su bienestar psicológico y en la percepción que tienen de sí mismas (Cleveland Clinic, 2025). De acuerdo con el análisis, si el estrés se presenta constantemente en las mujeres, este se vuelve crónico y se tiende a normalizar, lo cual repercute a largo plazo y trae graves consecuencias para la salud física y mental de quienes han sido afectadas.

Las consecuencias emocionales derivadas del estrés constante no afectan únicamente el bienestar inmediato de la mujer, sino que también pueden desencadenar problemáticas más profundas como la ansiedad y depresión afectando significativamente su salud mental y la calidad de vida de quienes atraviesan situaciones de violencia patrimonial.

“Fatal, fatal, no tienes ganas de salir, es como que simplemente vas caminando y ya tienes tus ojos llorosos.” (E.5)

“...me siento muy ansiosa y a veces muy deprimida porque siento que no me dan la valía que merezco.” (E.7)

“La verdad es que esto me ha causado depresión y me ha dado ataques de pánico, ataques de ansiedad durante mucho tiempo, ... porque es algo que sí se me sale de las manos.” (E.16)

Los testimonios evidencian que la violencia patrimonial provoca afectaciones emocionales significativas en las estudiantes. Se observan sentimientos constantes de tristeza, desvalorización, ansiedad y depresión derivados de las situaciones de control y limitación. Además, algunas entrevistadas mencionan ataques de pánico y ansiedad que afectan su estabilidad emocional.

Investigaciones sobre salud mental sugieren que la depresión y la ansiedad son el resultado de una combinación de factores genéticos, biológicos, ambientales y psicológicos que afectan directamente al estado de ánimo, en el caso de las mujeres influye de manera significativamente los factores sociales, biológicos como hormonales y sociales específicos a su género (National Institute of Mental Health, 2026). Estas experiencias generan aislamiento, desmotivación y sensación de impotencia frente a su realidad. La ansiedad y la depresión aparecen como consecuencias de las frecuentes cargas emocionales de la violencia patrimonial vivida.

Asimismo, las consecuencias emocionales derivadas de la violencia patrimonial no solo repercuten en la salud mental de las estudiantes, sino también en su desenvolvimiento cotidiano, académico y social. La preocupación constante por la falta de estabilidad económica y el control ejercido sobre sus recursos o la dependencia generada dentro de las relaciones familiares o de pareja disminuyen su autoestima y afectan la manera en que se perciben a sí mismas, lo que genera sentimientos de inseguridad, miedo o frustración, dificultando la toma de decisiones y limitando su autonomía personal y ayuda a mantener ciclos de vulnerabilidad emocional y dependencia.

La acumulación de estrés, ansiedad y malestar emocional, también se manifiesta mediante cambios en el estado de ánimo, como la irritabilidad y suelen aparecer como respuesta al desgaste emocional, provocado por situaciones continuas de presión, control y preocupación y afectando como las mujeres afrontan su entorno cotidiano.

“...yo me he vuelto bastante colérica, no tengo mucha paciencia y paso enojada todo el tiempo.” (E.14)

“La verdad es que esto me ha causado impotencia y depresión y me ha dado ataques de pánico, ataques de ansiedad durante mucho tiempo, ... porque es algo que sí se me sale de las manos.” (E.16)

Las entrevistadas manifiestan cambios emocionales y conductuales asociados a las experiencias de violencia patrimonial. Se evidencia irritabilidad constante, enojo y poca tolerancia frente a las situaciones que viven en su entorno familiar o de pareja. Así mismos, la sensación de impotencia y pérdida de control incrementa el malestar psicológico. Estas experiencias también se relacionan con la ansiedad, depresión. Entre las consecuencias más visibles está el irritamiento, surge como una afectación emocional derivada de la presión y el control ejercido sobre las estudiantes.

Estas afectaciones, inciden en su bienestar biopsicosocial, condicionando su participación activa en el ámbito académico, mermando sus oportunidades de desarrollo integral, siendo así que el abordaje del impacto de la violencia permite comprender la necesidad de generar estrategias que favorezcan entornos libres de violencia patrimonial y basados en el respeto y la igualdad de hombres y mujeres.

La constante exposición a dinámicas de control y restricción, genera desgaste en la autoconfianza, creando la necesidad de validación externa y la dificultad para tomar decisiones propias. Evidenciando el impacto de la violencia patrimonial en la construcción de la identidad y en la capacidad de autodeterminación en las mujeres. La violencia patrimonial, genera un deterioro progresivo en la autoconfianza de las mujeres, promoviendo dependencia emocional y la necesidad de validación externa; estas dinámicas de control afectan de manera directa la construcción de la identidad personal y reducen la capacidad de autodeterminación, al restringir recursos simbólicos y materiales necesarios para el desarrollo integral (Muñoz y Altamirano, 2023).

La autonomía constituye un elemento fundamental para el desarrollo personal, emocional y social de las mujeres, ya que les permite tomar decisiones sobre su vida de manera libre y segura. Sin embargo, las experiencias de violencia patrimonial,

pueden limitar esta capacidad al generar dependencia, inseguridad y control sobre los recursos y decisiones personales.

“no puedo ser autónoma, ... siempre debo de estar preguntándole si es que está bien o está mal” (E.1)

“En mi desarrollo personal yo creo que ha influenciado bastante porque quiero tener la oportunidad de estudiar...” (E.14)

“...me hace sentir dependiente e insegura.” (E.6)

“...me cuesta tomar decisiones sola, ya que siento que debo considerar siempre la opinión de mi pareja” (E.1)

“Bastante ya que yo solo siento que hago bien las cosas cuando mis papás lo aprueban.” (E.22)

Los testimonios reflejan que la violencia patrimonial afecta directamente la autonomía y el desarrollo personal de las estudiantes. Se puede reconocer dependencia emocional y económica, así como inseguridad al momento de tomar decisiones propias. Las entrevistadas sienten necesidad constante de aprobación por parte de sus familiares o parejas. Estas situaciones limitan su capacidad de actuar con independencia y confianza en sí mismas, la pérdida de autonomía se convierte en una consecuencia significativa de la violencia experimentada.

La autonomía, es la capacidad de tomar decisiones de manera libre y consciente sobre la propia vida (NACIONES UNIDAS, 2025). En el caso de las mujeres, representa un paso fundamental para enfrentar y poner un alto a las situaciones de violencia, ya que les permite fortalecer su independencia y construir alternativas que favorezcan su bienestar. Asimismo, la autonomía abre caminos hacia mejores condiciones de vida, promoviendo mayor seguridad, el uso efectivo de sus derechos, la estabilidad emocional y oportunidades de desarrollo personal, social y económico.

Estas dinámicas de control, repercuten en la percepción que tienen sobre sus propias capacidades. La inseguridad, el miedo al fracaso y la constante desvalorización pueden debilitar su confianza personal.

“Ser insegura, aislarme un poco, y aprender a no pedir ayuda.” (E.8)

“Siendo honesta, yo no creo que me desenvuelvo de forma independiente porque en todas las decisiones que tomo siempre está la aprobación de él.” (E.18)

“Me siento estancada, como que no puedo aprender a ser independiente ni como persona ni como mamá.” (E.25)

La violencia patrimonial incide directamente en la construcción de la autonomía y el desarrollo personal de las estudiantes en lo que respecta su interacción social. Generalmente se demuestra que las principales afectaciones se presentan en la inseguridad, la dependencia emocional y la dificultad para tomar decisiones de manera independiente. Así también, se observa que existe aislamiento y represión en la búsqueda de apoyo, reforzando así las dinámicas de subordinación.

Estas afectaciones trascienden la esfera personal, sino que se proyectan a diversos entornos sociales, donde la necesidad constante de validación por parte de figuras de control, como familiares, pareja u otros. Demuestran la naturalización de relaciones de control que paulatinamente debilitan la autoconfianza y la independencia.

En este escenario, la autonomía y la capacidad de tomar decisiones juegan un papel imprescindible para las elecciones importantes que repercuten en el plan de vida y en la trayectoria académica de las estudiantes.

“Afecta en mi rendimiento, me distraigo mucho y a veces pienso en otras cosas y no presto atención a clases.” (E.8)

“...sí afecta mucho porque ósea, no estás ni aquí, pero tampoco allá...” (E.5)

“... me distraigo por los problemas” (E.6)

Las entrevistadas manifiestan que los problemas relacionados con la violencia patrimonial afectan su capacidad de concentración. Se evidencia distracción constante y dificultad para mantener la atención durante las clases y actividades académicas. Además, las preocupaciones emocionales generan desconexión y disminución del rendimiento estudiantil. Estas situaciones interfieren en su proceso de aprendizaje y

desarrollo académico. La falta de concentración aparece como una consecuencia frecuente derivada del malestar emocional que experimentan las estudiantes.

La acumulación de preocupaciones relacionadas con el control económico, los conflictos familiares o la presión emocional puede generar agotamiento mental, afectando su capacidad para organizar tareas, participar activamente en clases y cumplir con sus responsabilidades académicas. Como consecuencia, algunas estudiantes experimentan sentimientos de frustración, desánimo e inseguridad respecto a su desempeño, lo que puede influir negativamente en su permanencia y desarrollo dentro del entorno educativo ya que esto hace que se cuestionen si continuar con su educación sería una buena idea.

“Me han privado de salir a varias actividades académicas que conlleven gastar dinero.” (E13)

“No tengo los materiales necesarios para ocupar en el preuniversitario o me distraigo por los problemas...” (E.6)

“...he pensado en desistir ...continuar porque no he tenido con qué cubrir los gastos que estudiar generan, el colegio por ejemplo es una etapa que me ha generado bastantes gastos y yo muchas veces he logrado pagarlos con las justas.” (E.22)

Basándonos en las respuestas de las participantes, el desempeño académico se ve afectado por limitaciones materiales, cognitivas y emocionales. También, se identifican restricciones, para el acceso a recursos económicos e insumos indispensables, para un proceso educativo, lo que dificulta la participación completa y comprometida en actividades académicas, creando así desigualdades en las condiciones de aprendizaje.

Estas situaciones, perjudican al desenvolvimiento académico, revelando la preocupación y la carga emocional que interfiere en el compromiso académico; la constante sensación de inestabilidad, causan agotamiento, distracción y posiblemente desmotivación frente al proceso educativo. Desde esta perspectiva, el impacto de la violencia patrimonial puede desembocar en desistimiento de los estudios.

A pesar de las múltiples causas de la violencia patrimonial, es fundamental identificar también cuáles son las circunstancias que obligan a las estudiantes a seguir inmersas

en estos contextos. En este sentido, comprender los factores que influyen en la permanencia en círculos de violencia patrimonial facilita ampliar el análisis hacia los elementos que sostienen estas dinámicas y merman las posibilidades de cambio.

La falta de recursos económicos, el temor a enfrentar la vida de manera independiente y la inseguridad emocional generan vínculos de subordinación que limitan la toma de decisiones y reducen las posibilidades de cambio.

“...es la dependencia emocional hacia mi pareja, lo que hace difícil poner límites.”
(E.1)

“La dependencia económica definitivamente.” (E.4)

“La verdad que lo que nos impide salir de esta situación de violencia es porque mi mamá no le ha puesto el juicio de alimentos para que le descuenten del rol de pagos de su trabajo y mi papá pasa de manera voluntaria.” (E.20)

La dependencia emocional y económica dificulta que las estudiantes puedan enfrentar o salir de situaciones de violencia patrimonial. Se observa falta de autonomía y dificultad para establecer límites dentro de las relaciones familiares y de pareja. Además, la inseguridad económica incrementa la permanencia en contextos de control y vulnerabilidad. Algunas entrevistadas también mencionan ausencia de acciones legales o apoyo efectivo para garantizar sus derechos. La dependencia se convierte en un factor que perpetúa las situaciones de violencia vividas.

Al igual la incertidumbre sobre el futuro, el temor a perder estabilidad, enfrentar conflictos o quedarse sin apoyo generan inseguridad y dificultan la toma de decisiones orientadas al cambio, favoreciendo la permanencia en contextos de control y vulnerabilidad.

“El miedo de no saber cómo enfrentarme a la vida de adulto.” (E.10)

Los relatos evidencian, que las circunstancias que influyen en la permanencia de estas situaciones de violencia patrimonial, están asociadas tanto a la dependencia económica como a la emocional y al miedo de enfrentarse a la vida adulta de manera

independiente. Esto, reduce la capacidad de las estudiantes para establecer límites y tomar decisiones orientadas a salir de estos contextos. Comprender estas circunstancias resulta fundamental, especialmente en una etapa decisiva del ciclo vital, como lo es la transición de la educación secundaria a la superior.

En esta etapa se atraviesan procesos de construcción de identidad, autonomía y proyección de vida, por lo que las situaciones de violencia patrimonial, pueden afectar significativamente su desarrollo personal, emocional y académico, además la pérdida de control sobre sus decisiones, la necesidad de aprobación o apoyo dentro del entorno familiar y de pareja, generan condiciones de vulnerabilidad, que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos, por lo que el miedo a las consecuencias de romper con estas dinámicas, como el rechazo, el abandono o la inestabilidad económica, contribuye a mantener relaciones de dependencia y subordinación.

Desde esta perspectiva, la permanencia en contextos de violencia patrimonial, no responde únicamente a decisiones individuales, sino también a factores estructurales, emocionales y sociales que limitan las oportunidades de cambio. Debido a esto resulta necesario fortalecer espacios de orientación, acompañamiento y apoyo integral que permitan a las estudiantes reconocer, estas formas de violencia, fortalecer su autonomía y desarrollar herramientas para la toma de decisiones libres y seguras.

El análisis de las categorías ha favorecido la organización de los testimonios de las estudiantes, el uso de una entrevista semiestructurada permitió conocer de manera más detallada las experiencias de las participantes y posteriormente clasificar la información brindada; gracias a ello, se pudo comprender cómo las estudiantes viven la violencia patrimonial, en qué entorno se presenta y cuáles son sus principales consecuencias.

DISCUSIÓN

La violencia patrimonial es un tipo de violencia que se encuentra presente de manera recurrente en la vida cotidiana, principalmente en el entorno familiar y en las relaciones de pareja. Esta idea coincide con lo expuesto por Castillo Ara (2023) al afirmar que la violencia patrimonial suele manifestarse de forma reiterada dentro del ámbito intrafamiliar y en las relaciones de pareja, donde el control económico y la

privación de recursos constituyen mecanismos de dominación y abuso que afectan la autonomía y el bienestar de las víctimas, especialmente en contextos de relaciones afectivas asimétricas, en el caso de las participantes de la investigación esto permite comprender que esta problemática no se limita únicamente al aspecto económico, sino que también influye en el bienestar emocional, el desarrollo personal y el desempeño académico de las estudiantes.

La violencia patrimonial se manifiesta de forma frecuente en el entorno familiar y en las relaciones de pareja, a través de prácticas de control, limitación y apropiación de recursos económicos y bienes personales, las cuales suelen ser normalizadas dentro de las dinámicas de convivencia; esta forma de violencia afecta directamente la autonomía, la capacidad de toma de decisiones y el bienestar emocional de mujeres jóvenes, repercutiendo también en su desarrollo personal y desempeño que coincide con lo señalado por Muñoz y Altamirano (2023) quienes recalcan que estas acciones pueden evidenciarse mediante la restricción del acceso al dinero, la prohibición de administrar bienes propios, el control excesivo de gastos o la dependencia económica impuesta por otra persona, generando sentimientos de inseguridad, miedo y subordinación.

Además, se observó que muchas de estas conductas han sido normalizadas dentro de sus dinámicas de convivencia, dificultando que sean reconocidas de forma inmediata como violencia patrimonial, lo que para Celi Santana et al. (2021) consistiría en que la violencia patrimonial tiende a permanecer invisibilizada y normalizada dentro de las dinámicas familiares y de pareja, debido a construcciones sociales que legitiman el control económico como parte de la convivencia cotidiana, lo que dificulta su reconocimiento temprano como una forma de violencia, por lo que la naturalización de estas conductas dificulta que las víctimas identifiquen la situación como una forma de violencia, provocando que muchas veces permanezca invisibilizada y se mantenga en el tiempo, afectando no solo la estabilidad económica de las estudiantes, sino también su autoestima, independencia y proyecto de vida.

Los hallazgos demuestran que las entrevistadas poseen un conocimiento básico sobre este tipo de violencia, coincidiendo en conceptos como control del dinero, la limitación del acceso a bienes, la administración de recursos sin consentimiento y la manipulación, de acuerdo con Alonso y Lima (2021) que concuerda que la violencia

patrimonial es reconocida por las mujeres a través de prácticas como el control del dinero, la toma unilateral de decisiones económicas, la restricción del acceso a bienes y la creación de dependencia financiera, las cuales constituyen mecanismos de dominación que limitan el ejercicio de su autonomía y su capacidad de decisión dentro de las relaciones afectivas y familiares.

Además, las participantes de la investigación sostuvieron que la violencia patrimonial consistiría en una problemática multidimensional que se manifiesta mediante relaciones de poder desiguales y mecanismos de control progresivos que afectan la independencia y los derechos de las mujeres. Esto coincide con los resultados de Gati (2023) en su investigación sobre la violencia económica y patrimonial como violencia de género al establecer que esta se manifiesta a través de relaciones de poder desiguales y de mecanismos de control progresivos que limitan el ejercicio de los derechos económicos, sociales y personales de las mujeres, afectando de manera directa su autonomía, su independencia económica y su capacidad de decisión, siendo que esto limita las oportunidades de desarrollo personal, académico y laboral de las mujeres, dificultando su capacidad para tomar decisiones libres e independientes sobre su proyecto de vida.

Asimismo, las principales manifestaciones de esta clase de violencia se encuentran el control excesivo sobre el dinero y los gastos, la administración de pensiones alimenticias sin consentimiento, la apropiación y uso de bienes personales, las restricciones relacionadas con la vestimenta y las decisiones personales, así como el chantaje y la manipulación emocional para ejercer dominio. Según Quiñonez-López et al. (2024) la violencia económica y patrimonial se manifiesta a través de mecanismos de control como la administración unilateral del dinero, la apropiación y uso indebido de bienes personales, el control de gastos, el impago o manejo sin consentimiento de pensiones alimenticias, así como mediante formas de chantaje y manipulación emocional que buscan someter a la mujer y limitar su autonomía personal y económica, consolidando relaciones de poder desiguales dentro del ámbito familiar y de pareja.

Estas prácticas fueron ejercidas principalmente por padres, madres, parejas y otros familiares cercanos, consolidando relaciones de dependencia y subordinación. También se observó que estas dinámicas pueden presentarse en espacios académicos

mediante limitaciones en la participación y el acceso a recursos. Lo extraído de las entrevistas realizadas se relaciona con la investigación desarrollada por Castillo Santiago (2024) al decir que la violencia económica y las prácticas de control suelen originarse dentro del núcleo familiar y de pareja, donde se establecen relaciones de dependencia, subordinación y limitación de la autonomía personal, además, advierte que estas dinámicas también pueden reproducirse en contextos académicos, manifestándose mediante restricciones en la participación, desigualdad en el acceso a recursos y barreras que afectan el desarrollo integral y la inclusión social de las personas.

La violencia patrimonial se manifiesta mediante prácticas de control coercitivo como la administración unilateral de recursos económicos, la apropiación y uso de bienes personales, el incumplimiento o manejo arbitrario de pensiones alimenticias, las restricciones progresivas sobre decisiones cotidianas y necesidades básicas, las cuales suelen ejercerse en contextos familiares y de pareja en relaciones de dependencia y subordinación que afectan la autonomía personal y el acceso efectivo a derechos de las mujeres jóvenes (Castillo Ara, 2023).

Este tipo de violencia puede evidenciarse, a través de la limitación del acceso al dinero, la prohibición de ejercer actividades como trabajar o estudiar, el control excesivo de gastos y la manipulación económica como mecanismo de presión, provocando inseguridad, dependencia emocional y dificultades para el desarrollo integral de las mujeres, estas prácticas, son normalizadas dentro del entorno familiar y social, lo que dificulta su identificación, perpetuando dinámicas de desigualdad y vulneración de derechos que impactan negativamente en el bienestar psicológico, social y económico de las víctimas.

Las consecuencias de la violencia patrimonial en las estudiantes mujeres del Preuniversitario “Mis Guaytambos” se reflejaron en importantes afectaciones emocionales, personales y académicas, los testimonios manifestaron experimentar estrés constante, ansiedad, tristeza, irritabilidad, depresión y sentimientos de impotencia derivados de las situaciones de control y limitación vividas. Sobre esta situación Crespo Cabrera (2023) menciona que los impactos multidimensionales en las mujeres jóvenes sobre su economía y patrimonio están afectando no solo su estabilidad emocional, sino también su autonomía, autoestima y desempeño

académico pues la restricción de recursos y las dinámicas de control económico suelen relacionarse con mayores niveles de desgaste psicológico, dificultades en la toma de decisiones y alteraciones en la concentración y motivación, evidenciando cómo este tipo de violencia trasciende el ámbito económico y repercute directamente en el bienestar integral y el desarrollo educativo de las estudiantes.

En el ámbito académico, las estudiantes reportaron problemas de concentración, distracción, bajo rendimiento y limitaciones para acceder a recursos necesarios para su formación, llegando incluso a considerar abandonar sus estudios. De igual forma, la normalización de estas dinámicas y el miedo a enfrentar la independencia favorecen la permanencia en contextos de violencia patrimonial, perpetuando relaciones de control y vulnerabilidad. Según Oñate Bastidas et al. (2025) la violencia patrimonial afecta la estabilidad en su trayectoria educativa y sus procesos de autonomía personal pues la dependencia financiera y las prácticas de control generan condiciones de inseguridad y desgaste emocional que interfieren en el desempeño académico, limitando las oportunidades de permanencia y desarrollo profesional, siendo evidenciado en el grupo de estudio.

Además, para Pérez-Martínez y Rodríguez-Fernández (2024) la violencia económica y patrimonial, genera afectaciones emocionales como ansiedad, depresión, estrés, sentimientos de inseguridad, y la pérdida de autonomía y dependencia; estas consecuencias impactan negativamente en el desarrollo personal y educativo de las jóvenes, manifestándose en dificultades de concentración, bajo rendimiento académico y riesgo de abandono escolar, especialmente cuando las dinámicas de control se encuentran normalizadas dentro del entorno familiar o de pareja. Sin embargo, para varias entrevistadas estas limitaciones han servido como factor de resiliencia motivándolas a buscar mejoras para su futuro y poder romper el círculo de violencia, esto ha permitido que desarrollen capacidades para adaptarse, recuperarse y ser más fuertes frente a las adversidades.

Asimismo, este tipo de violencia suele deteriorar la autoestima y la capacidad personal de las mujeres, limitando su participación en la toma de decisiones y reduciendo sus expectativas de superación académica y profesional. En muchos casos, estas circunstancias, provocan aislamiento social; afectando las relaciones interpersonales y el bienestar psicológico de las estudiantes. Estas situaciones, al mantenerse de manera

constante, pueden influir en su proyecto de vida, restringiendo oportunidades de crecimiento y perpetuando ciclos de desigualdad y vulnerabilidad.

Pese a que estas vivencias afectan de manera emocional, social y académica, varias entrevistadas, señalaron que sus experiencias se convirtieron en un impulso para transformar sus condiciones de vida. Frente a las limitaciones impuestas, desarrollaron actitudes de resiliencia que les motivaron a ser autónomas, convertirse en profesionales y plantearse metas a futuro con la finalidad de volverse independientes. De esta manera, las actividades relacionadas al crecimiento personal fueron concebidas por algunas participantes como herramienta fundamental para ampliar sus oportunidades de desarrollo personal.

Este estudio presentó ciertas limitaciones asociadas principalmente al carácter sensible de la temática investigada debido a que las experiencias relacionadas con la violencia patrimonial generó en algunos participantes sentimientos de incomodidad, temor e incluso afectación emocional al momento de relatar sus vivencias de manera detallada y pudo influir en la profundidad de algunas respuestas, debido a que ciertas experiencias estaban vinculadas con aspectos íntimos de la vida familiar y de pareja. Además, la normalización de este control dificultó que varias entrevistadas identificaran dichas acciones como manifestaciones de violencia, limitando en ciertos casos la reflexión crítica sobre la problemática.

Por otra parte, la investigación se desarrolló exclusivamente con estudiantes mujeres del Preuniversitario “Mis Guaytambos”, por lo que los hallazgos corresponden únicamente a las experiencias y percepciones de esta población específica, por lo que los resultados no son generales en comparación a otros grupos sociales o contextos educativos con características distintas y al tratarse de un estudio de enfoque cualitativo basado en entrevistas, la información recopilada dependió directamente de la disposición, interpretación y subjetividad de cada participante, lo que pudo generar variaciones en la manera de comprender y expresar las experiencias relacionadas con el objetivo de estudio.

Posible propuesta: “Prevención y abordaje de la violencia patrimonial en mujeres jóvenes”

Figura 3.

Propuesta



Dirigida a: Preuniversitario “Mis Guaytambos”

Duración: 3 meses

1. Justificación

Desde el Trabajo Social, se propone desarrollar un abordaje integral orientado a la prevención, detección y acompañamiento de casos de violencia patrimonial en estudiantes mujeres, mediante espacios de orientación, contención emocional y fortalecimiento de la autonomía personal y económica. Asimismo, resulta fundamental implementar procesos de sensibilización y educación dirigidos a estudiantes, familias y comunidad educativa, con el fin de visibilizar las manifestaciones de esta problemática y prevenir su normalización dentro de las relaciones familiares y de pareja. De igual manera, el Trabajo Social puede promover redes de apoyo interinstitucional y estrategias de intervención que faciliten el acceso a recursos, información y mecanismos de protección, contribuyendo al fortalecimiento de los derechos, la toma de decisiones y el desarrollo integral de las estudiantes.

También se debe considerar la importancia de implementar proyectos de vida durante la trayectoria educativa, de esta manera se fortalece la motivación, el compromiso académico y la construcción de expectativas a futuro. Desde el trabajo social se puede contribuir al reconocimiento de capacidades y desarrollo de potencialidades que fortalezcan su autonomía y adicionalmente estas acciones convierten a la educación en un medio fundamental para la ruptura de ciclos de violencia.

2. Fases de la propuesta

Fase 1: Diagnóstico y detección de casos

La primera fase consiste en la identificación y análisis de situaciones de violencia patrimonial presentes en las estudiantes mujeres, mediante entrevistas, espacios de escucha y observación social. Desde el Trabajo Social, esta etapa permite reconocer factores de riesgo, dinámicas familiares y manifestaciones de control económico que afectan el bienestar y desarrollo académico de las estudiantes. Asimismo, se busca generar un ambiente de confianza y confidencialidad que facilite la expresión de experiencias personales y la detección temprana de posibles casos de violencia.

Fase 2: Sensibilización y prevención

La segunda fase está orientada al desarrollo de procesos de sensibilización y educación dirigidos a estudiantes, familias y comunidad educativa. A través de talleres, charlas y campañas informativas, se pretende visibilizar la violencia patrimonial como una problemática social que suele permanecer normalizada dentro de las relaciones familiares y de pareja. Esta fase busca fortalecer el conocimiento sobre derechos, promover relaciones basadas en el respeto y prevenir conductas de control o dependencia económica que vulneren la autonomía de las mujeres.

Fase 3: Intervención y acompañamiento psicosocial

La tercera fase comprende la ejecución de acciones de intervención social enfocadas en el acompañamiento integral de las estudiantes afectadas. En esta etapa se brindan espacios de orientación, apoyo emocional y fortalecimiento de habilidades personales que favorezcan la autonomía, la toma de decisiones y el empoderamiento económico. Además, el Trabajo Social promueve estrategias de contención y seguimiento individual o familiar, contribuyendo a reducir situaciones de vulnerabilidad y fortaleciendo la estabilidad emocional y social de las participantes.

Fase 4: Fortalecimiento académico, autonomía y proyecto de vida.

La fase final se centra en la orientación vocacional y académica de las estudiantes mediante capacitaciones informativas sobre las profesiones universitarias para conocer en qué consisten, y de esta manera se sientan capaces de elegir, fortaleciendo las habilidades para tomar decisiones, elaborando un proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo y el seguimiento socioeducativo en estudiantes en situación de riesgo. Desde el Trabajo Social, esta fase permite fortalecer las capacidades personales, motivando a las estudiantes a seguirse formando académicamente y desarrollar proyectos de vida libres de violencia.

Esta fase busca potenciar la autonomía, marcar expectativas a futuro y fortalecer los recursos personales y generar un impacto positivo en la calidad de vida de las mujeres jóvenes, mediante procesos de empoderamiento y capacitación sobre sus derechos, contribuyendo al fortalecimiento y reconocimiento de sus capacidades endógenas. De igual forma pretende reducir los índices de violencia patrimonial en los casos identificados, promoviendo la autonomía en las relaciones familiares o de pareja. De

esta manera, no solo se contribuye a mejorar su bienestar económico, sino también a fortalecer su salud emocional y su bienestar integral.

CAPITULO IV.

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- La presente investigación permitió analizar la violencia patrimonial presente en las estudiantes del Preuniversitario “Mis Guaytambos” demostrado que este fenómeno se presenta mediante prácticas como: el control, las limitaciones y la restricción de recursos económicos o de bienes materiales dentro del núcleo familiar o en las relaciones de pareja. Gracias a la investigación se identificó que varias de estas conductas suelen ser normalizadas por las estudiantes debido a factores culturales y dinámicas de dependencia económica y emocional. En este sentido, el estudio permitió comprender que debido a la normalización de esta violencia es importante comprender la importancia de visibilizar esta problemática desde una perspectiva social y preventiva, tomando en cuenta el impacto que genera en la autonomía de las mujeres jóvenes.
- La fundamentación teórica permitió comprender que la violencia patrimonial es una forma de violencia de género, que vulnera los derechos de las mujeres mediante la sumisión, retención, destrucción o apropiación de bienes y recursos de la víctima. Además, este reconocimiento preliminar, facilitó la selección de las categorías más adecuadas para abordar la violencia patrimonial a partir de las manifestaciones, el contexto dónde se desarrolla y las consecuencias que genera en la vida diaria de las estudiantes y como repercute en sus decisiones futuras. Esta revisión bibliográfica permitió fortalecer el sustento teórico de la investigación y crear un instrumento, con la finalidad de reconocer de manera más minuciosa las vivencias de las estudiantes.
- La investigación, permitió identificar diversas manifestaciones de violencia patrimonial experimentadas por las estudiantes mujeres del Preuniversitario “Mis

Guaytambos”, entre las más frecuentes, el control de recursos, el daño a la propiedad o sustracción de bienes, la privación de necesidades básicas y el chantaje. Estas prácticas de dependencia, afectan directamente a su libertad y capacidad de decisión. Igualmente, se observó que muchas estudiantes tienden a minimizar estas conductas al considerarlas normales, dentro de la convivencia cotidiana.

- Los contextos de ocurrencia de la violencia patrimonial se basaron en los entornos más comunes donde mujeres jóvenes pueden cohabitar, como es el hogar, las relaciones de pareja y el entorno académico. Esto permitió conocer que la violencia se presenta en cada uno de estos entornos y que tan recurrente es. Principalmente se visibilizó que en el entorno familiar se ejercía violencia por parte de los progenitores, principalmente por sus madres quienes ejercían influencia sobre sus hijas mediante el control y las limitaciones. Asimismo, estas manifestaciones se identificaron en las relaciones de pareja, principalmente en la etapa del noviazgo, donde la violencia tenía sus inicios de manera progresiva y en varios casos era confundida con actos de amor y protección. Estas agresiones se sustentaban en modelos mentales y creencias machistas de quienes ejercen violencia.
- Las consecuencias de la violencia patrimonial en la vida de quienes la enfrentan son significativas en el caso de las mujeres, afectando directamente a su bienestar emocional, autoestima y autonomía personal, siendo la inseguridad económica, el miedo a la independencia, la dependencia emocional y la dificultad para establecer límites en sus relaciones sentimentales, lo que influye negativamente en el desarrollo académico y social de las estudiantes, limitando sus oportunidades de crecimiento y fortaleciendo relaciones de desigualdad.

4.2 Recomendaciones

Posterior a la investigación y con los resultados obtenidos, se recomienda lo siguiente:

- Se recomienda fortalecer procesos de prevención y sensibilización sobre la violencia patrimonial en espacios educativos como el Preuniversitario “Mis Guaytambos”, mediante actividades formativas orientadas al reconocimiento de este y otros tipos de violencia y a la promoción de relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la autonomía de las estudiantes mujeres.
- Es recomendable implementar programas de orientación que se enfoquen en dar a conocer ¿Qué es?, ¿en qué consiste? y en la detección temprana de cómo se presenta en diferentes entornos. La aplicación de talleres en instituciones educativas, que permitan identificar situaciones de violencia patrimonial en las estudiantes, crea espacios seguros para esta etapa de cambios cruciales de las mujeres, de igual forma el acompañamiento profesional facilita el reconocimiento de estas manifestaciones y su adecuada atención.
- Se recomienda implementar espacios informativos y de reflexión destinados a los estudiantes con la finalidad de fortalecer el conocimiento sobre esta y otros tipos de violencia, sus manifestaciones y las características con las que se presenta en distintos entornos.
- Se recomienda crear e implementar programas de salud emocional y fortalecimiento de la autonomía personal, el reconocimiento de capacidades intrínsecas y la importancia de la independencia económica dirigidos a estudiantes mujeres, con el objetivo de reducir las afectaciones derivadas de la violencia patrimonial y generando habilidades para la toma de decisiones, la fijación de límites, la construcción de relaciones saludables basadas en el respeto y el desarrollo personal.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, N., & Lima, I. (2021). *Violencia económica y patrimonial contra las mujeres. En Prevención y sensibilización de las violencias sexuales y de género desde un enfoque multidisciplinar*. Tirant lo Blanch.
- Argüello, M. (2024). *LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL A TRAVÉS DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS Y LA PRECARIZACIÓN DE LAS MUJERES EN EL TRABAJO DE CUIDADO*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Banco Mundial. (01 de marzo de 2022). *Grupo Banco Mundial*. Obtenido de Grupo Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men>
- Berrones, K., Santana, C., & Granizo, R. (12 de Marzo de 2021). *Repositorio UISEK*. Obtenido de Universidad Internacional SEK: <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4196/1/Celi%20Santana%20Vicente%20Bruno.pdf>
- Cagigas, A. (2020). El Patriarcado, Como origen de la Violencia Doméstica. *Dialnet*.
- Castillo Ara, A. (2023). Aproximación al contenido y límites de la violencia patrimonial en el contexto intrafamiliar. *Política Criminal*, 18(36), 780-812. doi:10.4067/S0718-33992023000200780
- Castillo Santiago, R. (2024). Violencia económica, conceptualizaciones transversales en la familia y la realidad social. *Análisis Jurídico-Político*, 7(13). doi:10.22490/26655489.8458
- Celi Santana, V. B., Granizo Román, É. G., Rivas Berrones, C. M., & Villagómez Arguello, K. D. (2021). *a violencia patrimonial, análisis desde la terapia familiar sistémica*. Universidad Internacional SEK.
- CEPAL-NACIONES UNIDAS. (2025). *Observatorio de la Igualdd de Género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Observatorio de la Igualdd de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/descripcion>

- Cleveland Clinic. (20 de marzo de 2025). *Cleveland Clinic*. Obtenido de Cleveland Clinic: <https://my.clevelandclinic.org/health/articles/5545-women-and-stress>
- Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (2022). *Informe de Observación de vulneración de derechos N° IA/001/2022*. Quito: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- Consejo Nacional de Poblacion. (2023). *CONAPO*. Obtenido de CONAPO: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y .Violencia de Género contra las Mujeres* . Quito: El Telégrafo.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018. Obtenido de Igualdadgenero.gob.ec.
- Cordova, O. (2017). *La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar*. Perú: UNIFÉ.
- Crespo Cabrera, H. G. (2023). *intomatología psicológica de mujeres supuestas víctimas de violencia en relación de pareja [Trabajo de titulación, Universidad de Cuenca]*. Universidad de Cuenca.
- Cruz, X. (2021). Violencia Intrafamiliar: La reparación integral como un Derecho en el Ecuador. *Luris Dictio*.
- Dávila Pérez, ., & Ocegüera, . (2022). Violencia económica y patrimonial contra las mujeres: un abordaje del sistema económico con perspectiva de género . *Revista de Derecho de las Minorías*, 5(2). doi:10.22529/RDM.2022.5.2
- Deere, C., Contreras, J., & Twyman, J. (2021). DERECHOS DE PROPIEDAD Y ACUMULACIÓN DE ACTIVOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL

CICLO DE VIDA: VIOLENCIA PATRIMONIAL EN ECUADOR.
FlacsoAndes.

Divorce Law Center. (Agosto de 2025). *JUSTIA*. Obtenido de JUSTIA:
<https://www.justia.com/family/divorce/special-circumstances-in-divorce/domestic-violence-victims-rights-and-information/domestic-violence-and-divorce/#:~:text=La%20violencia%20dom%C3%A9stica%20tambi%C3%A9n%20puede,disipaci%C3%B3n%20de%20los%20bienes%20con>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (27 de junio de 2024). *ONU MUJERES*. Obtenido de ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contras-las-mujeres-y-las-ninas>

Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*.

Fernandez, L. (2023). *Fronteriers in Sociology*. Canada.

Flores, N., & Palencia, E. (2023). Violencia en las relaciones de noviazgo entre adolescentes de 13 a 19 años; bajo el enfoque del cuidado humano. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*.

Fontenla, M. (abril de 2024). *Agenda de las Mujeres* . Obtenido de Portal de las Mujeres Argentinas, Iberoamericanas y del Mercosur: <https://agendadelasmujeres.com.ar/>

García, K., & Ciruzzi, M. (2022). *La necesidad de tipificación en la legislación ecuatoriana penal, sobre la conducta de la violencia económica y patrimonial contra las mujeres*. Cuenca: Green World Journal ISSN: 2737-6109.

Gati, G. (2023). *La violencia económica y patrimonial como violencia de género: Hacia la construcción de estrategias para fortalecer el acceso a derechos*. Secretaría Técnica de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.

- Gobierno del Paraguay. (2024). *Ministerio de la Mujer Paraguay*. Obtenido de Ministerio de la Mujer Paraguay: <https://mujer.gov.py/cuales-son-las-15-formas-de-violencia-contr-la-mujer/#:~:text=Las%20diferentes%20formas%20de%20violencia,%2C%20intrafamiliar%2C%20obst%C3%A9trica%2C%20medi%C3%A1tica%2C>
- Hecker, J., & Neringa, K. (2026). *ATLAS.ti*. Obtenido de ATLAS.ti: <https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-1/entrevistas>
- Iniciativa de Paridad de Género Ecuador. (2025). *Ellas en Datos*. Obtenido de Ellas en Datos: https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Ellas-en-Datos_2da-Edicion.pdf
- Instituto Canario de Igualdad. (2023). *La Violencia Economica es Invisible*. Canario: Gobierno de Canarias.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género. (2020). *EIGE*. Obtenido de EIGE.
- Instituto Nacional de Estadísticas Y Censos [INEC]. (24 de noviembre de 2023). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de Ecuador en Cifras: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-y-unfpa-analizaron-cifras-de-violencia-contr-la-mujer/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2009). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Obtenido de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178863/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>
- Keane, J. (2016). *Reflexiones Sobre la Violencia*. Mexico : Scielo.
- Kiss, T. (16 de abril de 2025). *CONCEPTO*. Obtenido de CONCEPTO: <https://concepto.de/matriarcado/>
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación. (2024). *Informe de la UNESCO: El acceso al deporte de las mujeres y las niñas sigue sufriendo un importante retraso*. UNESCO. Obtenido de UNESCO.

- López Torres, V. G., & González Rosales, V. M. (2025). *Deconstrucción de la violencia: un análisis en la adolescencia para su erradicación*. Mexicali: Astra Editorial.
- López, C., & Cueva, N. (2025). EFECTOS DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y FAMILIAR EN LAS VÍCTIMAS DENTRO DEL HOGAR: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA. *SciELO*.
- López, O. (2017). LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y/O PATRIMONIAL CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR. *Revista del Instituto de la Familia*.
- Maldonado, V., & Erazo, J. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Dialnet*.
- Manos Unidas Valladolid. (03 de marzo de 2020). *manosunidas.org*. Obtenido de *manosunidas.org*:
<https://www.manosunidas.org/delegacion/valladolid/noticia/mujeres-son-mas-vulnerables-consecuencias-del-cambio-climatico-se>
- McLeod, S. (2025). *Condicionamiento operante: qué es, cómo funciona y ejemplos*. Estados Unidos: SimplyPsychology.
- Meza, T. (2017). *Milenio*. Obtenido de Milenio:
<https://www.milenio.com/opinion/tania-meza-escorza/meza-de-redaccion/la-violencia-economica-y-patrimonial-contra-las-mujeres>
- Montaraz, J. (2026). *Grupo Bárymont*. Obtenido de Grupo Bárymont:
<https://www.barymont.com/blog/glosario/dependencia-economica-consecuencias#:~:text=econ%C3%B3mica%20entre%20pa%C3%ADses,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20dependencia%20econ%C3%B3mica%20de%20una%20persona?,mantenga%20su%20nivel%20de%20vida>
- Moreno, A. P. (10 de mayo de 2023). *En Versalitas*. Obtenido de En Versalitas:
<https://www.enversalitas.com/cual-es-la-diferencia-entre-roles-y-estereotipos-de-genero/>

- Morocho, M., & Cisneros, M. (2023). *Factores de vulnerabilidad en mujeres víctimas de violencia, física, psicológica y patrimonial*. Cuenca: Universidad Católica de Cuenca.
- Muñoz, M., & Altamirano, S. (2023). La violencia patrimonial conyugal como factor influyente en el manejo de las emociones . *Dialnet*.
- Naciones Unidas. (2017). *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*.
- Naciones Unidas. (2017). *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*.
- Naciones Unidas de los Derechos Humanos (Oficina del Alto Comisionado). (2026). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de *NACIONES UNIDAS*: <https://www.ohchr.org/es/women/women-and-housing-land-and-property>
- National Institute of Mental Health. (2026). *National Institute of Mental Health*. Obtenido de *National Institute of Mental Health*: <https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/la-depresion-en-las-mujeres>
- Nogueiras, B. (27 de Junio de 2012). *Historias Jurídicas*. Obtenido de *Historias Jurídicas*: <http://historico.juridicas.unam.mx/inst/evacad/eventos/2012/0302/doc/20120727-5.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (septiembre, 2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Oñate Bastidas, B. A., Franco Monserrate, M. A., Toledo Castillo, N. d., & Huera Paltán, B. P. (2025). Violencia de género en estudiantes universitarios: Análisis multidimensional de causas, consecuencias y estrategias de prevención. *Revista de Ciencias Sociales*, 31, 633-645. doi:10.31876/rcs.v31i.44033
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (25 de noviembre de 2025). *Naciones Unidas*. Obtenido de *Naciones Unidas*:

<https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day#:~:text=Participa%20en%20nuestros%2016%20d%C3%ADas,para%20ayudar%20a%20las%20supervivientes>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2022). *Global Education Monitoring Report 2022*. Paris: UNESCO Publishing.

Organización de Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU MUJERES]. (20 de noviembre de 2025). *ONU MUJERES*. Obtenido de ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contras-las-mujeres#:~:text=La%20disponibilidad%20de%20datos%20sobre,y%20las%20maneras%20de%20abordarla>.

Organización Mundial de la Salud. (08 de marzo de 2021). *OMS*. Obtenido de OMS: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Panamericana de la Salud. (2020). *OPS*. Obtenido de OPS.

Palacios, M. (2023). La violencia patrimonial como factor infuyente en el manejo de las emociones. *KILLKANA*.

Palmett, U. (2020). Metodos inductivo, deductivo y teoría de la pedagogía crítica. *Artículos Divulgativos*, 1-7.

Pérez-Martínez, ., & Rodríguez-Fernández, . (2024). La violencia contra la mujer: una revisión sistematizada. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 40, 139-158. doi:10.17163/uni.n40.2024.06

Planned Parenthood. (2026). *Planned Parenthood*. Obtenido de Planned Parenthood: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/trans-e-identidades-de-genero-no-conforme/que-son-los-estereotipos-de-rol-de-genero>

- Quiñonez-López, ., Melendrez-Gualoto, ., Ruiz-Salas, ., & Rey-Suquilanda, . (2024). Violencia económica y patrimonial. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4. doi:10.62574/rmpi.v4iDerecho.199
- Quiñonez-López, J. J., Melendrez-Gualoto, C. A., & Ruiz-Salas, T. M.-S. (2024). Violencia económica y patrimonial [Economic and patrimonial violence]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4, 126-132. doi:10.62574/rmpi.v4iDerecho.199
- Revista Gestión. (15 de septiembre de 2021). *Primicias*. Obtenido de Primicias: [https://revistagestion.primicias.ec/economia-y-finanzas-analisis/la-dependencia-economica-el-peor-efecto-de-la-crisis-en-las-mujeres/#:~:text=El%2048%25%20de%20las%20mujeres,los%20tiempos%20durante%20el%20confinamiento.&text=%C2%BFC%C3%B3mo%20se%20cubren%](https://revistagestion.primicias.ec/economia-y-finanzas-analisis/la-dependencia-economica-el-peor-efecto-de-la-crisis-en-las-mujeres/#:~:text=El%2048%25%20de%20las%20mujeres,los%20tiempos%20durante%20el%20confinamiento.&text=%C2%BFC%C3%B3mo%20se%20cubren%20)
- Ródenas, P. (30 de Octubre de 2025). *Ródenas Abogados*. Obtenido de Ródenas Abogados: <https://www.abogadodetenidos.es/blog/control-de-la-ropa-y-el-aspecto-fisico-violencia-psicologica/>
- Rodriguez, L. (07 de mayo de 2020). *Mundo Psicólogos*. Obtenido de Mundo Psicólogos: <https://www.mundopsicologos.com/articulos/la-dependencia-economica-de-las-parejas#:~:text=Y%20luego%2C%20el%20otro%20grupo,espec%C3%ADfico%2C%20producto%20comercial%20o%20servicio.>
- Rosario, D. (20 de febrero de 2026). *El Prado Psicólogos*. Obtenido de El Prado Psicólogos: <https://elpradopsicologos.es/blog/manipulacion-psicologica-manipulador-emocional/>
- Secretaria de Educación de Veracruz. (2024). *Violencia escolar - Acoso escolar*. Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz.
- Torres, F. (2023). *Violencia de genero*. Argentina: Dialnet.
- World Vision Ecuador. (2020). *World Vision Ecuador*. Obtenido de World Vision Ecuador: https://blog.worldvision.org.ec/que-podemos-hacer-frente-a-la-desercion-escolar?utm_term=&utm_campaign=Conversi%C3%B3n-

Performance+Max-

WV+Ecuador&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&hsa_acc=9065860

798&hsa_cam=22726233994&hsa_grp=&hsa_ad=&hsa_src=x&hsa_tgt=&

ANEXOS

Anexo (1) Carta Compromiso



Universidad Técnica de Ambato Consejo Académico
Universitario

*Av. Colombia 92-11 y Chile (Cda. Ingahurco) • Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822-966; correo-e: canecregeneral@uta.edu.ec
Ambato – Ecuador*

CARTA DE COMPROMISO

Ambato, 16 de diciembre del 2025

Magister
MARÍA CRISTINA ESPÍN MELÉNDEZ
Presidenta de la Unidad de Titulación
Carrera de Trabajo Social
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Javier Geovanni Manzano Pérez en mi calidad de Propietario del Preuniversitario "Mis Guaytambos" me permito poner en su conocimiento la aceptación y respaldo para el desarrollo del Trabajo de Titulación: "VIOLENCIA PATRIMONIAL EN MUJERES" propuesto por la estudiante **Solange Génesis López Rodríguez**, portadora de la Cédula de Ciudadanía **1804069886**, estudiante de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato,

A nombre de la Institución a la cual represento, me comprometo a apoyar en el desarrollo del proyecto,
Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Javier Geovanni Manzano Pérez
C.I.: 1804947909
Convencional: 032823093
Teléfono: 0963615136
javico_94@hotmail.es

Anexo (2) Constelación de ideas



Anexo (3) Guion de entrevista

FICHA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1. Datos Informativos

Nombres					Edad	
Estado Civil (marque con una X)	Casado		Unión libre			
	Soltero		Divorciado			
Con quien vive en la actualidad	Madre		Padre		Ambos Padres	
	Pareja		Otro, especificar cual:			
Posterior a la explicación en que contextos se ha sentido violentado patrimonialmente (puede seleccionar uno o varios, marcando con una X)	Familia		Pareja			
	Académico					

Guion de entrevista

2. Cuestionario

Manifestaciones de la violencia patrimonial.

1. ¿Desde tu perspectiva, qué es la violencia patrimonial?

Contextos de ocurrencia de la violencia patrimonial.

2. ¿De qué forma se presenta la violencia patrimonial en su entorno familiar, con su pareja o en el ámbito académico?

Manifestaciones de la violencia patrimonial.

3. ¿De qué manera has sentido que controlan tus gastos?
4. ¿De qué manera has experimentado limitaciones en el uso de tus recursos personales, como ropa, objetos propios o documentos personales?
5. ¿De qué manera has notado que tus bienes han sido tomados sin tu consentimiento?
6. ¿De qué manera has experimentado dificultades para cubrir tus necesidades básicas?
7. ¿De qué otra forma has experimentado violencia patrimonial?

Consecuencias de la violencia patrimonial.

8. ¿Qué impacto tuvo en ti estas situaciones de violencia patrimonial en tu desarrollo personal?
9. ¿De qué forma estas situaciones han impactado en tu estado emocional?
10. ¿De qué manera estas situaciones han influido en tu capacidad para tomar decisiones o desenvolverte de forma independiente?
11. ¿De qué manera estas situaciones han afectado tu desempeño en tus actividades académicas?
12. Desde tu experiencia, ¿qué circunstancias crees que influyen para permanecer en estas situaciones de violencia patrimonial?

Yo, _____, con cédula de ciudadanía N.º _____, declaro que he sido informada de manera clara y comprensible sobre la realización de una entrevista relacionada con el tema de investigación "violencia patrimonial en mujeres".

Autorizo de forma voluntaria la grabación de la entrevista mediante audio, con la finalidad de recolectar información para una investigación con fines exclusivamente académicos.

Se me ha explicado que la información que proporcione será tratada con confidencialidad, respetando mi privacidad, identidad, dignidad e integridad. Además, entiendo que mi participación es voluntaria y que puedo decidir no responder alguna pregunta o retirarme en cualquier momento sin ninguna consecuencia.

En constancia de mi aceptación libre y voluntaria, firmo el presente documento el día 22 de abril del 2026.

[Signature]

Firma del entrevistado

C.C.: 19-000000

Cel:

Anexo (5) Validación de contenidos por juicio de expertos

Formato. Validación de Contenido por Juicio de Expertos. Instrumentos CUALITATIVOS

Noviembre de 2021

DOI: [10.13140/RG.2.2.13390.59204](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.13390.59204)

Autores:



Octavio Reyes-López

Centro de Investigación, Formación, Cap...



**María del Consuelo Hernández
Moncada.**

Universidad de Celaya

Criterios de Evaluación del Instrumento

De acuerdo con los siguientes indicadores evalúe cada uno de los ítems propuestos según corresponda.

CRITERIO	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Nivel Moderado 4. Alto Nivel	+ Los ítems no son suficientes para medir la dimensión + Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total + Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. + Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintaxis y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Nivel Moderado 4. Alto Nivel	+ El ítem no es claro + El ítem requiere bastantes modificaciones o una revisión muy grande en el uso de las palabras, su redacción o complemento en la escritura + Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem + El ítem es claro, tiene la semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Nivel Moderado 4. Alto Nivel	+ El ítem no tiene relación lógica con la dimensión + El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. + El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. + El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
IMPORTANCIA El ítem es esencial, significa que si contribuye a entender bien el objeto de Estudio	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Nivel Moderado 4. Alto Nivel	+ El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la comprensión de la dimensión + El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que éste evalúa. + El ítem es relativamente importante + El ítem es muy relevante y debe ser incluido
PERTINENCIA El ítem es relevante por su estrecha relación con el propósito establecido	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Nivel Moderado 4. Alto Nivel	+ El ítem puede ser eliminado sin que afecte el análisis o el cumplimiento de propósito del estudio + El ítem tiene alguna pertinencia, sin embargo, refleja de manera muy vaga su pertinencia con el propósito citado. + El ítem es relativamente pertinente en sus implicaciones + El ítem es altamente pertinente y debe ser incluido

NOTA 1. Se estima que, al revisar las respuestas de los entrevistados, van a emerger más factores por estudiar, pudiendo catalogarse como Dimensiones, Categorías y Subcategorías. De acuerdo con la experiencia totalmente empírica de los autores al respecto, es posible afirmar que, en un análisis de buen nivel de profundidad, podrán aparecer aproximadamente 80 factores bajo estudio, mismos que, desagregados pueden alcanzar un promedio de 4 a 8 Dimensiones, con 10 o 20 Categorías y quizá, de 30 a 60 subcategorías de análisis. A fin de utilizar un software para el análisis de las respuestas recibidas, se recomienda ATLAS-TI. Con todos los datos generados en el proceso investigativo, finalmente se construirá el Mapa Conceptual "a-posteriori".

Validación de Contenido por Juicio de Expertos. Instrumentos CUALITATIVOS

Reyes y Hernández-Moncada, 2021

Respetable juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que forma parte de la investigación denominada:

"VIOLENCIA PATRIMONIAL EN MUJERES"

Objetivo General

Analizar la Violencia Patrimonial en estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente la violencia patrimonial.
- Identificar las manifestaciones de la violencia patrimonial que experimentan las estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".
- Determinar las consecuencias de la violencia patrimonial en las estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

La evaluación de los instrumentos cualitativos de investigación por parte del Juicio de Expertos es de gran relevancia para lograr la validación y fiabilidad de los resultados obtenidos, para tal fin se propone su revisión utilizando cinco criterios básicos para evaluar cada una de las interrogantes, estos son: suficiencia, claridad, coherencia, importancia y pertinencia, a efecto de asegurar el cumplimiento del propósito formulado. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Información sobre el Juez Validador:

Nombre y Apellidos del Juez: Martín Ortiz

Formación Académica: Psicólogo/ Abogado/ Mtr. Criminología, Delincuencia y Victimología/ Mg. Derecho Constitucional/ Mg. Psicología Familiar

Áreas de Experiencia Profesional: Terapia Individual, Familiar y de Pareja, Terapia cognitivo-conductual, Psicólogo de Unidad de Violencia.

Función Actual: Psicólogo de atención de víctimas de violencia en la Defensoría Pública, Psicólogo Clínico.

Institución Académica: Universidad Técnica de Ambato

Información sobre la Investigación: **Violencia Patrimonial en Mujeres**

Propósito de la Investigación: Analizar la Violencia Patrimonial en estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

Información sobre el Instrumento:

Instrumento de Recolección de Información: Guía de Entrevista

Técnica de Interrogación Empleada: Preguntas Semi-Estructuradas

Finalidad de la Evaluación: Efectuar la validación de contenido del instrumento propuesto, a través de una revisión técnica-conceptual por parte del juicio de expertos, como elemento determinante en el proceso de fiabilidad de la investigación.

Lugar y Fecha de la Evaluación del Instrumento: Ambato 03 de abril del 2026

Plantilla de Validación del Instrumento CUALITATIVO

CATEGORIAS	ÍTEMS (escribir todas las preguntas *)	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	IMPORTANCIA	PERTINENCIA	Observación
Manifestaciones de la violencia patrimonial	1.. ¿Desde tu perspectiva, qué es la violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	Ninguna
	2. ¿De qué manera has sentido que controlan tus gastos?	4	4	4	4	4	Ninguna
	3. ¿De qué manera has experimentado limitaciones en el uso de tus recursos?	4	4	4	4	4	Ninguna
	4. ¿De qué manera has notado que tus bienes han sido tomados sin tu consentimiento?	4	4	4	4	4	Ninguna
	5. ¿De qué manera has experimentado dificultades para cubrir tus necesidades básicas?	4	4	4	4	4	Ninguna
	6. ¿De qué otra forma has experimentado violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	Ninguna
Contexto de ocurrencia de la violencia patrimonial	7. ¿De qué forma se presenta la violencia patrimonial en su entorno familiar, con su pareja o en el ámbito académico?	4	4	4	4	4	Ninguna
Consecuencias de la violencia patrimonial.	8. ¿Qué impacto tuvo en ti estas situaciones de violencia patrimonial en tu desarrollo personal?	4	4	4	4	4	Ninguna
	9. ¿De qué forma estas situaciones han impactado en tu estado emocional?	4	4	4	4	4	Ninguna
	10. ¿De qué manera estas situaciones han influido en tu capacidad para tomar decisiones o	4	4	4	4	4	Ninguna

	desenvolverte de forma independiente?						
	11. ¿De qué manera estas situaciones han afectado tu desempeño en tus actividades académicas?	4	4	4	4	4	Ninguna
	12. Desde tu experiencia, ¿qué circunstancias crees que influyen para permanecer en estas situaciones de violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	Ninguna

¿En su opinión, considera que existirá alguna otra dimensión o categoría que forma parte del constructo teórico, misma que también debería ser evaluada?, ¿Cuál?

SI _____

NO

INDIQUE CUAL: _____

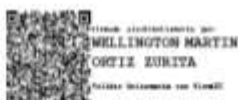
(*) **NOTA 2:** Es muy importante registrar en la plantilla de evaluación todas las preguntas del instrumento, a fin de revisar si cada uno de los ítems cumple con los criterios establecidos-

Opinión sobre su Aplicabilidad:

Aplicable (X)

Aplicable Después de Corregir ()

No Aplicable ()



Firma del Juez

Abg. Psico. Martin Ortiz

C.C.: 1804688677

Correo: martinortiz1511_piox@hotmail.com

Cel: 0996003906

Validación de Contenido por Juicio de Expertos. Instrumentos CUALITATIVOS

Reyes y Hernández-Moncada, 2021

Respetable juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que forma parte de la investigación denominada:

"VIOLENCIA PATRIMONIAL EN MUJERES"

Objetivo General

Analizar la Violencia Patrimonial en estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente la violencia patrimonial.
- Identificar las manifestaciones de la violencia patrimonial que experimentan las estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".
- Determinar las consecuencias de la violencia patrimonial en las estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

La evaluación de los instrumentos cualitativos de investigación por parte del Juicio de Expertos es de gran relevancia para lograr la validación y fiabilidad de los resultados obtenidos, para tal fin se propone su revisión utilizando cinco criterios básicos para evaluar cada una de las interrogantes, estos son: suficiencia, claridad, coherencia, importancia y pertinencia, a efecto de asegurar el cumplimiento del propósito formulado. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Información sobre el Juez Validador:

Nombre y Apellidos del Juez: Carlos David Urrutia Vera

Formación Académica: Magister en Derecho Constitucional / Niñez y Adolescencia.

Áreas de Experiencia Profesional: Litigio complejo en materia de Niñez y Adolescencia.

Función Actual: Abogado en Libre ejercicio.

Institución Académica: Universidad Técnica de Ambato

Información sobre la Investigación: Violencia Patrimonial en Mujeres

Propósito de la Investigación: Analizar la Violencia Patrimonial en estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

Información sobre el Instrumento:

Instrumento de Recolección de Información: Guía de Entrevista

Técnica de Interrogación Empleada: Preguntas Semi-Estructuradas

Finalidad de la Evaluación: Efectuar la validación de contenido del instrumento propuesto, a través de una revisión técnica-conceptual por parte del juicio de expertos, como elemento determinante en el proceso de fiabilidad de la investigación.

Lugar y Fecha de la Evaluación del Instrumento: Ambato, 07 de abril del 2026

Plantilla de Validación del Instrumento CUALITATIVO

CATEGORIAS	ÍTEMS (escribir todas las preguntas *)	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	IMPORTANCIA	PERTINENCIA	Observación
Manifestaciones de la violencia patrimonial	1.. ¿Desde tu perspectiva, qué es la violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	Ninguna
	2. ¿De qué manera has sentido que controlan tus gastos?	4	4	4	4	4	Ninguna
	3. ¿De qué manera has experimentado limitaciones en el uso de tus recursos?	4	4	4	4	4	Ninguna
	4. ¿De qué manera has notado que tus bienes han sido tomados sin tu consentimiento?	4	4	4	4	4	Ninguna
	5. ¿De qué manera has experimentado dificultades para cubrir tus necesidades básicas?	4	4	4	4	4	Ninguna
	6. ¿De qué otra forma has experimentado violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	Ninguna
Contexto de ocurrencia de la violencia patrimonial	7. ¿De qué forma se presenta la violencia patrimonial en su entorno familiar, con su pareja o en el ámbito académico?	4	4	4	4	4	Ninguna
Consecuencias de la violencia patrimonial.	8. ¿Qué impacto tuvo en ti estas situaciones de violencia patrimonial en tu desarrollo personal?	4	4	4	4	4	Ninguna
	9. ¿De qué forma estas situaciones han impactado en tu estado emocional?	4	4	4	4	4	Ninguna
	10. ¿De qué manera estas situaciones han influido en tu capacidad para tomar decisiones o	4	4	4	4	4	Ninguna

desenvolverte de forma independiente?						
11. ¿De qué manera estas situaciones han afectado tu desempeño en tus actividades académicas?	4	4	4	4	4	Ninguna
12. Desde tu experiencia, ¿qué circunstancias crees que influyen para permanecer en estas situaciones de violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	Ninguna

¿En su opinión, considera que existirá alguna otra dimensión o categoría que forma parte del constructo teórico, misma que también debería ser evaluada?, ¿Cuál?

SI _____

NO. X

INDIQUE CUAL: _____

(*) **NOTA 2:** Es muy importante registrar en la plantilla de evaluación todas las preguntas del instrumento, a fin de revisar si cada uno de los ítems cumple con los criterios establecidos-

Opinión sobre su Aplicabilidad:

Aplicable (X)

Aplicable Después de Corregir ()

No Aplicable ()



Firma del Juez

Abg. Carlos David Urrutia Vera

C.C.: 180429916-0.

Correo: u_david00@hotmail.com

Cel: 0987719836

Validación de Contenido por Juicio de Expertos. Instrumentos CUALITATIVOS

Reyes y Hernández-Moncada, 2021

Respetable juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que forma parte de la investigación denominada:

"VIOLENCIA PATRIMONIAL EN MUJERES"

Objetivo General

Analizar la Violencia Patrimonial en estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente la violencia patrimonial.
- Identificar las manifestaciones de la violencia patrimonial que experimentan las estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".
- Determinar las consecuencias de la violencia patrimonial en las estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

La evaluación de los instrumentos cualitativos de investigación por parte del Juicio de Expertos es de gran relevancia para lograr la validación y fiabilidad de los resultados obtenidos, para tal fin se propone su revisión utilizando cinco criterios básicos para evaluar cada una de las interrogantes, estos son: suficiencia, claridad, coherencia, importancia y pertinencia, a efecto de asegurar el cumplimiento del propósito formulado. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Información sobre el Juez Validador:

Nombre y Apellidos del Juez: Angelica Elizabeth Parra Vacacela

Formación Académica: Licenciada en Trabajo Social

Áreas de Experiencia Profesional: Peritaje Social e Intervención en crisis

Función Actual: Trabajadora Social en Peritaje Social

Institución Académica: Universidad Técnica de Ambato

Información sobre la Investigación: Violencia Patrimonial en Mujeres

Propósito de la Investigación: Analizar la Violencia Patrimonial en estudiantes mujeres del Preuniversitario "Mis Guaytambos".

Información sobre el Instrumento:

Instrumento de Recolección de Información: Guía de Entrevista

Técnica de Interrogación Empleada: Preguntas Semi-Estructuradas

Finalidad de la Evaluación: Efectuar la validación de contenido del instrumento propuesto, a través de una revisión técnica-conceptual por parte del juicio de expertos, como elemento determinante en el proceso de fiabilidad de la investigación.

Lugar y Fecha de la Evaluación del Instrumento: Ambato, 06 de abril del 2026

Plantilla de Validación del Instrumento CUALITATIVO

CATEGORIAS	ÍTEMS (escribir todas las preguntas *)	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	IMPORTANCIA	PERTINENCIA	Observación
Manifestaciones de la violencia patrimonial	1... ¿Desde tu perspectiva, qué es la violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	NINGUNA
	2. ¿De qué manera has sentido que controlan tus gastos?	4	4	4	4	4	NINGUNA
	3. ¿De qué manera has experimentado limitaciones en el uso de tus recursos?	4	3	4	4	4	Detallar más la pregunta, demasiado directa.
	4. ¿De qué manera has notado que tus bienes han sido tomados sin tu consentimiento?	4	4	4	4	4	NINGUNA
	5. ¿De qué manera has experimentado dificultades para cubrir tus necesidades básicas?	4	4	4	4	4	NINGUNA
	6. ¿De qué otra forma has experimentado violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	NINGUNA
Contexto de ocurrencia de la violencia patrimonial	7. ¿De qué forma se presenta la violencia patrimonial en su entorno familiar, con su pareja o en el ámbito académico?	4	4	4	4	4	NINGUNA
Consecuencias de la violencia patrimonial.	8. ¿Qué impacto tuvo en ti estas situaciones de violencia patrimonial en tu desarrollo personal?	4	4	4	4	4	NINGUNA
	9. ¿De qué forma estas situaciones han impactado en tu estado emocional?	4	4	4	4	4	NINGUNA
	10. ¿De qué manera estas situaciones han influido en tu capacidad para tomar decisiones o	4	4	4	4	4	NINGUNA

	desenvolverte de forma independiente?						
	11. ¿De qué manera estas situaciones han afectado tu desempeño en tus actividades académicas?	4	4	4	4	4	NINGUNA
	12. Desde tu experiencia, ¿qué circunstancias crees que influyen para permanecer en estas situaciones de violencia patrimonial?	4	4	4	4	4	NINGUNA

¿En su opinión, considera que existirá alguna otra dimensión o categoría que forma parte del constructo teórico, misma que también debería ser evaluada?, ¿Cuál?

SI _____

NO ☒

INDIQUE CUAL: _____

(*) **NOTA 2:** Es muy importante registrar en la plantilla de evaluación todas las preguntas del instrumento, a fin de revisar si cada uno de los ítems cumple con los criterios establecidos-

Opinión sobre su Aplicabilidad:

Aplicable (☒)

Aplicable Después de Corregir (☐)

No Aplicable (☐)



ANGÉLICA ELIZABETH
PARRA VACACELA
Jueza del Poder Judicial

Firma del Juez

Lic. Angelica Parra

C.C.: 1805473350

Correo: angel_puca22@hotmail.com

Cel: 0983599211